ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CALCULO DE IMPUESTOS 2024 **No. 4933**

CONTRATO No.	CPS-938-2024	FECHA:	23 de julio de 2025
CONTRATISTA :	AJE PROYECTOS SAS	NIT. o C.C.	901.283.628-7
PERIODO:	1 AL 25 DE DICIEMBRE DE 2024	No. Doc.	Facturas AJ-3
PAGO No:	2		

PAGO		BASE	%		VALOR
VALOR BRUTO	SAE				2.821.849
IVA E IMPOCONSUMO	SAE				536.151
Retefuente Honorarios	243603		11,000%		-
Retefuente Honorarios	243603		6%		-
Retefuente Compras	243608	2.821.849	2,5%	16	70.546
Retefuente Servicios	243605		2,0%		-
Retefuente Servicios	243605		4,0%		-
Retefuente Servicios/Obra civil	243626		2%		-
Rete fuente - CREE	243629		0,30%		-
Reteiva	243625	536.151	15%	40	80.423
Reteica	243627	2.821.849	0,966%	39	27.259
Reteica	243627		1,38%		-
Reteica	243627		0,690%		-
Reteica			1,104%		-
Retegarantía					
Amortizacion anticipos	14201301				
Contribucion especial	24369004		5%		-
TOTAL DESCUENTOS					178.228

TOTAL NETO DEL PAGO	240101	3.179.772

SAE
3.358.000

JHON FREDY JARAMILLO PARRA
Contador F.D.L

OSCAR FERNANDO MELO QUIQUE
Responsable de Presupuesto F.D.L.

INGRESO SAE 2331 27/01/2025

$ 3.358.000

Elaborador por: Leydy Gutierrez

P. 258037
L 239719

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **AJE PROYECTOS SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el (01)_(diciembre) de 2024 y (25)__(diciembre)_de 2024

Contrato:	No. CSU 938 2024
Tipo de Contrato:	Contrato de suministro
Contratista:	AJE PROYECTOS SAS
NIT	No. 901283628-7
Objeto:	"adquirir a monto agotable los insumos necesarios para el desarrollo de la estrategia transformación cultural en el marco del propósito "hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política" programa, sistema distrital de cuidado".
Plazo de Ejecución	(4) Cuatro meses
Fecha Iniciación:	26 de agosto de 2024
Fecha de Terminación:	25 de diciembre de 2024
Prórroga(s)	No aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 33.517.367._
Valor Adicional:	No aplica
Valor a Pagar:	$ 3.358.000 (pago 2, final)
Rubro:	O230689

La Representante Legal y el Revisor Fiscal certificó que la empresa **AJE PROYECTOS SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los días 22 JUL 2025

Apoyo a la supervisión,

JUAN DIEGO CHIQUIZA NIVIA
C.C. No. 1032485961 de Bogotá D.C.
Contratista ALCB-CPS-228-2025

Supervisor,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de Ciudad Bolívar

Revisó: Caterine Martínez Prieto – Contratista Apoyo de Liquidación

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-938-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y AJE PROYECTOS SAS NIT 901.283.628-7.

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351, en su calidad DEL ORDENADOR DEL GASTO, cargo para el cual fue nombrado(a) mediante Decreto 260 del 29 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR,** con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLIVAR,** de una parte, y por la otra, **AJE PROYECTOS SAS**, Persona Jurídica, con Nit. No. 901.283.628-7, Representada Legalmente por **NASLY ELIANA BLANCO CORTES**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No 1.014.198.817 DE BOGOTÁ en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 938 de 2024,** por las partes el día 16 de agosto de 2024 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

ACTA DE INICIO	26/08/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	25/12/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	33.517.367
SUPERVISOR	DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	2087 AGOSTO 15 DE 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	2817 AGOSTO 15 DE 2024

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 33.517.367
Valor Total del contrato	$ 33.517.367
Valor ejecutado por el contratista durante Mes/día/año Entre el 26/08/2024 y el 30/11/2024	$ 30.156.800
Valor pagado al Contratista (*)	$ 30.156.800
Saldo a favor del Contratista	$ 3.358.000
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local	$ 2.567

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) 3000017291 de enero de 2025, expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
3000017291	21/01/2025	$30.156.800

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del **CONTRATO DE SUMINISTROS No. 938 de 2024**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades solicitadas y en el plazo determinado.	X		Se realizó la entrega de refrigerios durante el mes de diciembre en las siguientes fechas: 4,12,19,21,20,23 respectivamente
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.	X		En diciembre se efectuó la distribución de refrigerios en las fechas: 4, 12, 19, 20, 21 y 23 del mes.
3. Entregar los elementos y comestibles en los espacios definidos por la ALCB, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de cambio por no cumplimiento de condiciones establecido en el documento complementario del presente proceso.
4. Cambiar los bienes que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento complementario del presente proceso.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados.
5. Efectuar la sustitución de los elementos dañados. El cambio de los elementos daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados.
6.Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	X		Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre, se realizo expedicion de las siguinete facturas conforme a los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste: Factura 2
7. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de	X		Durante la ejecucion del contrato se garantizó el transporte adecuado y

entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo			suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario.
8. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.	X		Se realizaron los ingresos correspondientes a los refrigerios entregados en el mes de diciembre
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el ítem de Buenas Prácticas Ambientales.	X		Durante la ejecución del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en las fichas las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 10: Servicio de transporte, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18: Suministro de materiales de oficina y No. 23: Servicio de logística/catering, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X		Durante este periodo no se realizaron reuniones.
11.Cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que

			se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.
12. NO emplear EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como para el tema de los globos, adquirir los que son biodegradables, como establece el anexo técnico.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se emplearon EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc, los globos, que se adquirieron fueron biodegradables, como establece el anexo técnico.
13. Gestionar de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	X		Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se gestionó de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **AJE PROYECTOS SAS** identificado con NIT No: 901.283.628-7representado legalmente por **NASLY ELIANA BLANCO CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.014.198.817 quien suscribió el Contrato de **Contrato DE SUMINISTRO** No. 938 de 2024, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	NB-100339069	$ 3.351.736,70	15/08/2024	10/08/2025	Seguros Mundial
Calidad del servicio	NB-100339069	$ 3.351.736,70	15/08/2024	10/08/2025	Seguros Mundial
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	NB-100339069	$ 6.703.473,40	15/08/2024	10/01/2026	Seguros Mundial

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD EL CUAL CORRESPONDE A TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE ($33.517.366) Y **SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($3.358.000).**

Se ordena liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.567)**

9. OBSERVACIONES:

Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

10. PARTE RESOLUTIVA:

Así las cosas, en atención a que el objeto del contrato fue ejecutado en un 99,992% .en cuanto a la oferta económica de acuerdo con los informes de actividades y certificados de cumplimiento. Suscritos y aprobados por el respectivo Supervisor de este contrato, lo cual avala el cumplimiento total del contrato en mención durante el plazo de ejecución, es procedente suscribir la presente acta de liquidación en los siguientes términos:

Las partes tratantes ACUERDAN:

Clausula Primera: Declarar terminado el contrato de suministro No 938-2024, a partir del veinticinco (25) de diciembre de 2024, por razones expuestas en la presente acta.

Clausula Segunda: Liquidar bilateralmente el contrato de suministro No 938-2024, de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 modificado vigésima.

Clausula Tercera: Se ordena pagar a favor del Contratista la suma de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3.358.000).

Clausula Cuarta: Se ordena liberar el saldo sin ejecutar el cual corresponde a DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.567).

Cláusula Quinta: Que la suscripción y legalización de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo, por todo concepto, respecto del contrato y especialmente en lo referido a las obligaciones o compromisos pactados en el mismo.

Cláusula Sexta: Remitir una copia de la presente acta al área de contratación para lo relacionado al cargue en la plataforma electrónica SECOP II.

Cláusula Séptima: El Ordenador del Gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que el apoyo a la supervisión designado para esta liquidación con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte el asociado, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas***."

Cláusula Octava: Una vez efectuado el pago correspondiente a favor del contratista, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, deja constancia del cierre del expediente contractual de Contrato de Suministro No. 938 de 2024.

Por lo que de conformidad con los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y 11 de la Ley 1150 de 2007, se procede a suscribir la presente acta de Liquidación, en Bogotá D.C.,

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CSU-938-2024 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR NIT. 899.999.061-9 Y AJE PROYECTOS SAS NIT 901.283.628-7.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 22 JUL 2025

APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 938 - 2024	EL CONTRATISTA,
JUAN DIEGO CHIQUIZA NIVIA – Contratista PLANEACIÓN SOCIAL	**NASLY ELIANA BLANCO CORTES** CC 1.014.198.817 R.L AJE PROYECTOS SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local De Ciudad Bolívar.
CC: 1022.324.351 de Bogotá
Ordenador Del Gasto

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por Planeación Social	Juan Diego Chiquiza - Contratista ALCB	
Revisó	Ana Emilia Arenas Coca Contratista ALCB	
Revisó	Revisó: Caterine Martínez Prieto - Contratista Apoyo a liquidaciones ALCB	
Reviso profesional de presupuesto de FDL	Oscar Fernando Melo Quique – Profesional Universitario 219 G 15-- responsable del presupuesto ALCB	

Bogota D.C. 19 de Junio de 2025

Doctor

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Supervisor Contrato de suministros No. 938 de 2024

ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

La Ciudad

REF. Autorización firma digital representante legal AJEP SAS Contrato de suministros No. 938 de 2024

Doctor Arenas,

Acorde a su solicitud, en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS me permito autorizar que en los documentos referentes al contrato de referencia, sean firmados de manera digital. Esta solicitud debido a que en este momento me encuentro fuera de la ciudad, lo que imposibilita firmarlos de manera presencial y por tanto puedo verificarlos y firmarlos con herramienta digital.

Cordialmente,

NASLY ELIANA BLANCO CORTES

REPRESENTANTE LEGAL AJEP SAS

CC. 1014198817

TEL. 3182990849

planeación 5400

22/5/25, 11:24 a.m. Sticker web
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
R No. 2025-691-007545-2
2025-05-22 11:24 - Folios: 1 Anexos: SE
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AJEP SAS
20256910075452
https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/r... 1/1

AJEP SAS

Bogotá D.C., 22 mayo de 2025

Señores:

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Por medio de la presénteme permito realizar entrega del Informe final para Pago del CSU 938 DE 2024 CSU 938 2024 cuyo objeto es "ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".

Numero de Folios: 25

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817
NIT: 901283628-7

Se radica cuenta de liquidación CSU 938-2024 con 25 folios Juan Diego Chiquizo Nivia 2do pago

Carrera 98º No. 66º-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTROS No 938 de 2024

CONTRATISTA: AJE PROYECTOS SAS

OBJETO: Adquirir a monto agotable los insumos necesarios para el desarrollo de la estrategia transformación cultural en el marco del propósito ¿Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política¿ programa, Sistema Distrital de Cuidado"

VALOR: $ 33.517.367,00

PLAZO: 4 mes(es)

El día 26 de AGO de 2024 se reunieron AJE PROYECTOS SAS, con NIT. No 9012836287, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE SUMINISTROS No 938 de 2024, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

AJE PROYECTOS SAS
NIT. No 9012836287

Por la ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

17. VEEDURÍA

Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

18. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

19. CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

20. REPRESENTACIÓN

El Contratista es un ente independiente del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

21. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

22. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES

El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5° de la Ley 828 de 2003, artículo 2° de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil,

El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos:

a. Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones.
b. Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

12. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos:

a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad.
b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga.
c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

13. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN

EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

14. RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, demás decretos reglamentarios, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa.

15. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

16. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

SECRETARÍA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantí
a única constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

8. MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto de la presente invitación, el CONTRATISTA pagará a la SECRETARÍA multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la presentación de la propuesta a la SECRETARÍA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

9. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El Adjudicatario - Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

a. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción en la Contratación Pública.
b. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito ó durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
c. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
d. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
e. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
f. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En caso de que el Adjudicatario - Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, la Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

10. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN

El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

11. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo.

8. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el ítem de Buenas Prácticas Ambientales.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.
11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.
12. NO emplear EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como para el tema de los globos, adquirir los que son biodegradables, como establece el anexo técnico.
13. Gestionar de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

6.3 OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL CIUDAD BOLÍVAR

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando aplique).
6. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de mujeres de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato (cuando aplique).
7. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

7. SANCIÓN PENAL PECUNIARIA

De conformidad con la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, EL CONTRATISTA se obliga a pagar a LA SECRETARÍA una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Tesoro Distrital. EL CONTRATISTA autoriza con la presentación de la propuesta a LA

10. *Cuando se trate de personas naturales* Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
11. *Cuando se trate de personas jurídicas.* Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
12. Presentar oportunamente las facturas, informes y soportes financieros correspondientes y demás documentación necesaria para el pago.
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, a fin de revisar temas objeto del presente contrato.
14. Suscribir las respectivas actas de entrega, recibido y remisiones que se deriven de la entrega de elementos y comestible, con los funcionarios que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar designe para tal fin.
15. Cumplir con la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 del 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, referente al manejo, recolección, almacenamiento de datos personales, a que tengan acceso en razón de la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades solicitadas y en el plazo determinado.
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.
3. Entregar los elementos y comestibles en los espacios definidos por la ALCB, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.
4. Cambiar los bienes que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento complementario del presente proceso.
5. Efectuar la sustitución de los elementos dañados. El cambio de los elementos daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.
6. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.
7. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

La Alcaldesa Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones descritas en los documentos previos, en el anexo técnico, en la invitación pública y en la propuesta presentada, la cual para todos los efectos formará parte integral del contrato.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. Constituir y mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
7. Asumir el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.
8. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar a través de la supervisión del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.
9. Entregar a la supervisión los informes que se soliciten e informar oportunamente de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.

El plazo del contrato corresponderá a (4) CUATRO MESES y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo que suceda primero; contados a partir de la fecha del acta de inicio, suscrita entre el supervisor del contrato designado por el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

4. GARANTÍAS

Para el presente Contrato SI APLICA constitución de garantías por el/la contratista. El adjudicatario deberá constituir Garantía Única a favor de Bogotá D.C – Fondo del Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, NIT 899.9999.061-9, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia para respaldar el cumplimiento de las obligaciones, de conformidad con lo señalado en el numeral 19 del artículo 25° de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales que rigen la materia, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, con los amparos, en las cuantías y en los términos que se determinan a continuación:

Contrato de seguro.
Patrimonio Autónomo.
Garantía bancaria.

La garantía de cumplimiento constituida deberá amparar:

1. Cumplimiento: Por el (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
2. Calidad del servicio: Por el (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

NOTA 1: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías y seguros en los eventos como el acta de inicio y cuando se adicione el valor del contrato o se prorrogue o suspenda o se produzca cambios en su vigencia.
NOTA 2: Las garantías estarán regidas por lo establecido en la Sección III subsección I del decreto 1082 de 2015.
NOTA 3: Las garantías y pólizas constituidas deberán amparar el contrato y requerirán ser aprobadas por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
NOTA 4: Los valores asegurados y las vigencias deberán ajustarse al valor final del contrato según el acta de liquidación del mismo. El Contratista deberá presentar la garantía única con su correspondiente recibo de pago de la prima dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

5. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el la Alcalde Local de Ciudad Bolívar.

Nota 5: (Sólo aplica para responsables de IVA) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 3° del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT".

Nota 6: ACLARATORIA DEL IVA.

Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del e.t. que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del e.t. servicios excluidos o que no causan IVA
- Artículo 447 del e.t. base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación.

En el caso de que los posibles proponentes y de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro- fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

-Actualización del RUT antes del 31 de enero de 2018.

-Para el proceso de calificación, (para aquellas que no se certifiquen, tributaran como sociedades comerciales normales), por lo cual deben presentar y radicar antes del 30 de abril de 2018 la información necesaria a través del aplicativo que para tal efecto disponga la Dian en su página web www.dian.gov.go

Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 e.t. y articulo 14 decreto 4400 de 2004 Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

3. PLAZO

Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios relacionados a estas
- Los comerciantes, importadores
- Prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación,
- Entre otros.

No obligados a expedir factura electrónica de venta

El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

- Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
- Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el
- exterior sin residencia fiscal en Colombia, entre otros.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adquiere obligaciones únicamente con el proponente favorecido en el presente proceso de contratación, por tanto, bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

Nota 1: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el numeral 7ª parágrafo 1 del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Una vez aprobada la documentación entregada se programará el pago en el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. El IVA y RETENCION EN LA FUENTE a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.

El pago será realizado por medio de la oficina de presupuesto del FONDO, en pesos colombianos a través de consignación en la cuenta bancaria que indique el proponente, en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos descuentos de Ley.

EL FONDO solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección, y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 2: Para que el pago pueda ser programados en el PAC, el informe deberá ser presentado al supervisor dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes.

Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Nota 4: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato y además que el ejecutor quede a Paz y Salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato

Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la cual debe corresponder a una de las 21 entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.

En caso de que el contratista sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

de ley a que haya lugar, vigencia 2024, con cargo al proyecto 1889 - UN NUEVO CONTRATO SOCIAL POR LAS CUIDADORAS DE CIUDAD BOLÍVAR componente estrategia de cuidado, meta: VINCULAR 6.000 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DEL CUIDADO; para la presente vigencia *"Vincular a 2.000 mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado"*.

- El valor del contrato será de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($33.517.367), INCLUIDO IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

1. Un pago inicial del 90 % con la entrega total de los elementos requeridos para la realización de cada uno de los talleres descritos.
2. Un desembolso final correspondiente a una suma no inferior al 10% del total de los recursos del Fondo de desarrollo Local de Ciudad Bolívar Contra liquidación y un avance físico y financiero del 100% de las actividades y rubros propuestos para el desarrollo de este.

Lo anterior previo a la presentación de los siguientes documentos y programación en el PAC.

Para el trámite de cada pago, el contratista deberá presentar previamente los siguientes documentos:

Informe de actividades relacionando los elementos entregados suscrito por el contratista, avalado por el supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión.

1. Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
2. Certificado de recibido a entera satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
3. Acta de ingreso de los bienes al almacén (cuando aplique)
4. Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
5. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales
6. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-007-2024

Bogotá, D.C.,

Señor(a):
AJE PROYECTOS SAS
Nit: 901.283.628-7
REPRESENTANTE LEGAL: NASLY ELIANA BLANCO CORTES
C.C: 1.014.198.817 de Bogotá
Dirección: CR 102 69 22 CA 10
Teléfono: 318 2990849.
Correo Electrónico: AJEPSAS@GMAIL.COM

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. FDLCB-PMC-007-2024. CSU-938-2024.

Señor:es; AJE PROYECTOS SAS

De manera atenta, nos permitimos comunicarle que, de conformidad con el documento de Informe de Evaluación, rendido el día 25 de julio de 2024 por parte de los miembros del Comité Evaluador designado, con ocasión de la Invitación Pública del proceso de Mínima Cuantía No. FDLCB-PMC-006-2024, debidamente publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la Oferta Electrónica presentada por **AJE PROYECTOS SAS**, identificada con Nit No. 901.283.628-7, que junto con la presente comunicación, constituye para todos los efectos, el Contrato Estatal que se suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual se regirá por las siguientes estipulaciones:

1. OBJETO

"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

2. VALOR Y FORMA DE PAGO

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, cuenta con un presupuesto oficial por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($33.517.367), (se adjudicara por el presupuesto total del proceso), este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos y descuentos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

23. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES:

En los términos del numeral 2° del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

24. LUGAR DE EJECUCIÓN

El suministro de los bienes y el servicio que se deriven del presente contrato se ejecutará en las instalaciones de la ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ubicada en la Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 Barrio San Francisco, o en su defecto, el lugar que el supervisor del contrato proponga dada la naturaleza del evento, cumpliendo los requerimientos que se le indiquen al contratista.

25. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, a través de la plataforma SECOP II Para su ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: a) Por parte de EL (LA) CONTRATISTA: Constitución de la garantía única b) Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR: Aprobación de la garantía única y expedición del Certificado de Registro Presupuestal.

La comunicación de aceptación junto con la oferta presentada y demás documentos que estructuren el proceso, constituyen el contrato, y por tanto hacen parte integral del mismo.

26. PUBLICACIÓN

De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

INFORME DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 01 DE DICIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO Y FECHA	CSU 938 2024 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AJE PROYECTOS SAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901283628-7
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 33.517.367
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 3.358.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	25 DE DICIEMBRE DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades solicitadas y en el plazo determinado	1.1. El día 13 de septiembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.2. El día 23 de septiembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.3. El día 11 de octubre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.4. El día 12 de octubre se realizó entrega de 20 refrigerios a la ALCB. 1.5. El día 31 de octubre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.6. El día 07 de noviembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.7. El día 22 de noviembre se realizo entrega de 60 refrigerios 1.8. El día 25 de noviembre se realizó entrega de 30 refrigerios	1.1. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.2. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.3. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.4. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 1.5. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 1.6. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 1.7. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.8. Un (1) soporte de entrega de refrigerios.	Carpeta evidencias pago 1, obligación 1.1. anexo 1.1 entrega de refrigerios 13.09.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1, anexo 1.2 entrega de refrigerios 23.09.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1, anexo 1.3 entrega de refrigerios 11.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1, anexo 1.4 entrega de refrigerios 12.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1 anexo 1.5 entrega de refrigerios 31.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.6 entrega de refrigerios 07.11.2024 Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.7 entrega de refrigerios 22.11.2024. Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.8 entrega de refrigerios 25.11.2024
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico	2.1. Durante el periodo del 26 al 30 de noviembre, se desarrollaron las	2.1 Un (1) certificado de ejecución del contrato	2.1. Carpeta evidencias pago 1, anexo 2.1. certificado de ejecución del

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	1.11. El día 19 de diciembre se realizó entrega de 60 refrigerios a la ALCB. 1.12. El día 21 de diciembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 1.13. El día 23 de diciembre se realizó entrega de 69 refrigerios a la ALCB.	1.11. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.12. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 1.13. Un (1) soporte de entrega de refrigerios.	Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.11 entrega de refrigerios 19.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.12 entrega de refrigerios 21.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.13 entrega de refrigerios 23.12.2024
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.	2.1. Durante el periodo del 1 al 25 de diciembre se desarrollaron las actividades del contrato conforme a los estudios previos, anexo técnico, propuesta economica presentada.	2.1 Un (1) certificado de ejecución del contrato	2.1. Carpeta evidencias pago 1, anexo 2.1. certificado de ejecución del contrato
3. Entregar los elementos y comestibles en los espacios definidos por la ALCB, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	3.1. El día 13 de septiembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.2. El día 23 de septiembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.3. El día 11 de octubre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.4. El día 12 de octubre se realizó entrega de 20 refrigerios a la ALCB. 3.5. El día 31 de octubre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB.	3.1. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.2. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.3. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.4. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 3.5. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.6. Un (1) soporte de	Carpeta evidencias pago 1, ver anexo 1.1. entrega de refrigerios 13.09.2024 Carpeta evidencias pago 1, ver anexo 1.2. entrega de refrigerios 23.09.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1, anexo 1.3 entrega de refrigerios 11.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1, anexo 1.4 entrega de refrigerios 12.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, obligación 1 anexo 1.5 entrega de refrigerios 31.10.2024 Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.6

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	3.6. El día 07 de noviembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.7. El día 22 de noviembre se realizo entrega de 60 refrigerios 3.8. El día 25 de noviembre se realizó entrega de 30 refrigerios. 3.9. El día 04 de diciembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.10. El día 12 de diciembre se realizó entrega de 150 refrigerios a la ALCB. 3.11. El día 19 de diciembre se realizó entrega de 60 refrigerios a la ALCB. 3.12. El día 21 de diciembre se realizó entrega de 30 refrigerios a la ALCB. 3.13. El día 23 de diciembre se realizó entrega de 69 refrigerios a la ALCB	entrega de refrigerios 3.7. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 3.8. Un (1) soporte de entrega de refrigerios 3.9. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.10. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.11. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.12. Un (1) soporte de entrega de refrigerios. 3.13. Un (1) soporte de entrega de refrigerios.	entrega de refrigerios 07.11.2024 Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.7 entrega de refrigerios 22.11.2024. Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.8 entrega de refrigerios 25.11.2024 Carpeta evidencias pago 1, anexo 1.9 entrega de refrigerios 04.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.10 entrega de refrigerios 12.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.11 entrega de refrigerios 19.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.12 entrega de refrigerios 21.12.2024 Carpeta evidencias pago 2, anexo 1.13 entrega de refrigerios 23.12.2024
4. Cambiar los bienes que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento complementario del presente proceso.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de cambio por no cumplimiento de condiciones establecido en el documento complementario del presente proceso.	NO SOLICITADO PARA EL PERIODO	NO SOLICITADO PARA EL PERIODO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Efectuar la sustitución de los elementos dañados. El cambio de los elementos daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados. El	NO SOLICITADO PARA EL PERIODO	NO SOLICITADO PARA EL PERIODO
6. Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes	6.1. Durante el periodo del 1 al 25 de diciembre, se realizo expedicion de las siguinete facturas conforme a los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste: Factura 1 Factura 2 Factura 3	6.1. dos (Dos) Facturas de venta	Carpeta evidencias pago 1, ver anexo 6.1. Facturas de venta
7. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente	7.1. Durante la ejecucion del contrato se garantizó el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario.	7.1. Un documento (1) cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega	Carpeta evidencias pago 1, ver anexo 7.1. cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
estudio previo.			
8. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico	8.1. El Dia 11 de octubre se realizó entrega de los siguientes elementos a la ALCB: • Tres (3) Escobas para barrido • Tres (3) Recogedores • Doscientas sesenta (260) Gorras con estampado • Doscientos sesenta (260) Llaveros "YO TAMBIÉN PUEDO" • Ciento sesenta (160) Tulas "YO TAMBIÉN CUIDO" • Ciento sesenta (160) Termos • Ciento sesenta (160) Toallas. • Ciento sesenta (160) Paquete de Pañitos Húmedos. • Dos (2) Paquete de Pañales X 20 Unidades • Cuatro (4) Paquete de Globos X 50 Unidades • Diez (10) Paquetes de Stickers X 20 Unidades • Veinte (20) Marcadores permanentes. • Trecientos sesenta (360) Camisetas con estampado • Ciento sesenta (160) Delantales	8.1. un (1) acta de ingreso a almacén.	Carpeta evidencias pago 1. Anexo 8.1. acta de ingreso a almacén

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	• Un (1) Kit Punto Ecológico 3 Puestos • Un (1) Kit artículos de aseo. • Un (1) Kit de aseo • Tres (3) Pendones		
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el ítem de Buenas Prácticas Ambientales.	9.1. Durante la ejecución del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumlimiento a lo establecido en las fichas las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 10: Servicio de transporte, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18: Suministro de materiales de oficina y No. 23: Servicio de logística/catering, a la Politica Ambiental y a la reducción de la contaminación.	9.1. Un (1) documento de cumplimiento de buenas prácticas ambientales	Carpeta evidencias pago 1. Nexo 9.1. cumplimiento de buenas practicas ambientales
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	El dia 27 de agosto se asistio a reunion de socializacion de contrato 938 2024 y aclaracion de dudas respecto a los productos a entregar	Un (1) acta de reunión	Carpeta evidencias pago 1, anexo 10.1. acta de reunión 27 de agosto de 2024.
11. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a	11.1 Un (1) Certificado de cumplimiento de normatividad ambiental	Carpeta evidencias pago 1, anexo 11.1. Certificado de cumplimiento de normatividad ambiental

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.	utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.		
12. NO emplear EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como para el tema de los globos, adquirir los que son biodegradables, como establece el anexo técnico.	12.1. Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se emplearon EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc, los globos, que se adquirieron fueron biodegradables, como establece el anexo técnico.	12.1. Un (1) Certificado de EPSU	Carpeta evidencias pago 1, anexo 12.1. Certificado EPSU
13. Gestionar de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se gestionó de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales	14. Un (1) certificado de gestión de residuos	Carpeta evidencias pago 1, anexo 13.1. certificado de gestión de residuos.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	COMPENSAR POSITIVA		COLPENSIONES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: Nasly Eliana Blanco Cortes** **Cédula: 1.014.198.817**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Diego Arley Arenas Manrique** **Cargo: Alcalde Local de Ciudad Bolívar** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre: Juan Diego Chíquiza** **Cargo: Contratista** **Firma:**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	CSU-938-2024
Periodo y/o No. de Pago	Pago 2
Nombre Del Contratista	AJE PROYECTOS SAS
Nit:	901.283.628-7
Objeto Del Contrato	"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"
Fecha de Inicio	26/08/2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	25/12/2024
Póliza	NB-100339069

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades solicitadas y en el plazo determinado.	Se realizó la entrega de refrigerios durante el mes de diciembre en las siguientes fechas: 4,12,19,21,20,23 respectivametne
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.	En diciembre se efectuó la distribución de refrigerios en las fechas: 4, 12, 19, 20, 21 y 23 del mes.
3. Entregar los elementos y comestibles en los espacios definidos por la ALCB, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de cambio por no cumplimiento de condiciones establecido en

	el documento complementario del presente proceso.
4. Cambiar los bienes que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento complementario del presente proceso.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados.
5. Efectuar la sustitución de los elementos dañados. El cambio de los elementos daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados. El
6.Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre, se realizo expedicion de las siguinete facturas conforme a los precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste: Factura 2
7. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo	Durante la ejecucion del contrato se garantizó el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario.
8. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.	Se realizaron los ingresos correspondientes a los refrigerios entregados en el mes de diciembre.
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el ítem de Buenas Prácticas Ambientales.	Durante la ejecución del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en las fichas las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 10: Servicio de transporte, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18: Suministro de materiales de oficina y No. 23: Servicio de logística/catering, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier	Durante este periodo no se realizaron reuniones.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CSU 938 2024 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO".
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AJE PROYECTOS SAS
No. DE IDENTIFICACIÓN	901283628-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NASLY ELIANA BLANCO CORTES
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	1.014.198.817 de Bogotá
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4)meses
VALOR INICIAL	$33.517.367
APORTES DE LAS PARTES	N/A
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689
META PROYECTO DE INVERSIÓN	"VINCULAR 6.000 MUJERES CUIDADORAS A ESTRATEGIAS DEL CUIDADO"
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2087 DE 15 DE AGOSTO DE 2024
VALOR TOTAL	$ 33.517.367

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	25 DE DICIEMBRE DE 2024
PÓLIZAS	Cumplimiento NB-100339069

SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuó 1 pago, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA- FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
1	Cuenta de cobro N° 1	Certificado de Cumplimiento 26/08/2024 al 30/11/2024	22-01-2025	$30.156.800
VALOR TOTAL CANCELADO DEL FDL				$ 30.156.800
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 3.358.000
SALDO A FAVOR DEL FDL				$ 2.567

2. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato será la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE (33.517.367) M/CTE, incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, de la vigencia fiscal 2023, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2817 de fecha 15 de AGOSTO de 2024, expedido por el responsable de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y con cargo a los siguientes proyectos de inversión: O230689 "Un nuevo contrato social y ambiental por un espacio público amigable con la comunidad de Ciudad Bolívar" por valor de $33.517.367.
Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	**Meta proyecto de inversión**	**Inicial o adición**	**No. CRP**	**Valor CRP**
O230690	Un nuevo contrato social y ambiental por un espacio público amigable	$33.517.367	**28660**	**$ 33.517.367**

	con la comunidad de Ciudad Bolívar			
Valor total de los CRP				**$ 33.517.367**

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato de suministro 938-2023, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Facturas de cobro

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
1	06/05/2023 al 30/05/2023	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 14,15,16,17,18,19	**$30.156.800**	PAGADA

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato CSU-938 de 2024, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
1	25-10-2024	Se adjunta informe.	**Revisar características técnicas del proyecto**

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No 938 de 2024, **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA,** el Contratista AJE PROYECTOS SAS, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

1. Entregar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, los elementos descritos en las especificaciones técnicas mínimas exigidas, en las cantidades solicitadas y en el plazo determinado.	Se realizó la entrega de refrigerios durante el mes de diciembre en las siguientes fechas: 4,12,19,21,20,23 respectivametne	Informe
2. Ejecutar el contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.	En diciembre se efectuó la distribución de refrigerios en las fechas: 4, 12, 19, 20, 21 y 23 del mes.	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024
3. Entregar los elementos y comestibles en los espacios definidos por la ALCB, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de los mismos.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de cambio por no cumplimiento de condiciones establecido en el documento complementario del presente proceso.	Informe
4. Cambiar los bienes que no cumplan con las condiciones requeridas de acuerdo con lo establecido en el documento complementario del presente proceso.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados.	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024
5. Efectuar la sustitución de los elementos dañados. El cambio de los elementos daños no podrán representar costo adicional para el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en aquellos casos en que el daño se origine por defecto de fabricación o daño en el traslado entre el espacio del proveedor y la Alcaldía Local o lugar donde se disponga la entrega.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se realizaron solicitudes de sustitución de los elementos dañados. El	Informe
6.Verificar que los bienes que se entreguen durante la ejecución del contrato se facturen de acuerdo con los precios	Durante el periodo del 1 al 30 de diciembre, se realizo expedicion de las siguinete facturas conforme a los	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024

unitarios fijos sin fórmulas de reajuste, adjudicados y presentar oportunamente las facturas para pago, acorde con lo establecido en el presente estudio y adjuntando los soportes correspondientes.	precios unitarios fijos sin fórmulas de reajuste: Factura 2	
7. Garantizar el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo	Durante la ejecucion del contrato se garantizó el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario.	Informe
8. Entregar al área de almacén del FDLCB y de acuerdo con el procedimiento establecido por ésta y por la Secretaría de Gobierno los bienes adquiridos a razón del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico.	Se realizaron los ingresos correspondientes a los refrigerios entregados en el mes de diciembre.	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024
9. Dar cumplimiento a lo establecido en el ítem de Buenas Prácticas Ambientales.	Durante la ejecución del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a lo establecido en las fichas las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 10: Servicio de transporte, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18:	Informe

	Suministro de materiales de oficina y No. 23: Servicio de logística/catering, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.	
10. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Durante este periodo no se realizaron reuniones.	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024
11.Cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.	Informe
12. NO emplear EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como para el tema de los globos, adquirir los que son biodegradables, como establece el anexo técnico.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se emplearon EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc, los globos, que se adquirieron fueron biodegradables, como establece el anexo técnico.	Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024

aspecto técnico referente al mismo.	
11.Cumplir con la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.
12. NO emplear EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como para el tema de los globos, adquirir los que son biodegradables, como establece el anexo técnico.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, no se emplearon EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc, los globos, que se adquirieron fueron biodegradables, como establece el anexo técnico.
13. Gestionar de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se gestionó de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 33.517.367
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	$ 33.517.367
Pago No. 1	$ 30.156.800
Pago No. 2	$ 3.358.000
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 3.358.000 *pendiente por pagar en liquidación*
Saldo a liberar	$2.567

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	1889	n/a	2817	$ 33.517.367
O230689	1889	n/a	2817	$ 33.517.367
Valor total de los CRP				$ 33.517.367

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
1	O230689	1889	2817	$ 33.517.367	$ 30.156.800	$ 3.361.000
2	O230689	1889	2817	$ 33.517.367	$ 3.358.000	2.567
Totales				$ $ 33.517.367	$ 33.514.800	$ 2.567

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 33.517.367
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 33.517.367
4. Valor Total Ejecutado:	$ 30.156.800
5. Valor a pagar pago 2	$ 3.358.000
6. Saldo a liberar	$ 2.567

Nombre del Supervisor
Diego Arley Arenas Manrique
Cargo: Alcalde de Ciudad Bolívar

Nombre del Apoyo a la Supervisión
Juan Diego Chiquiza Nivia
Cargo: Contratista Planeación Social

Revisó: Caterine Martinez Prieto – Contratista Apoyo de Liquidaciones

13. Gestionar de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.	Durantre la ejecucion del contrato de suministro N° 938 de 2024, se gestionó de manera adecuada todos los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales	Informe Radicado 2024-691016785-2fecha 03/12/2024

5. CONCLUSIONES:

NOTA: Se deja constancia de que presté apoyo y realicé actividades de supervisión durante la ejecución del Contrato No. 938-2024.

Yo Juan Diego Chiquiza Nivia en calidad de Apoyo a la liquidación del contrato No 938 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a quedando un saldo por ejecutar a favor del FDL, de $ 2.567 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los

Firma del Supervisor

Proyectó: Juan Diego Chiquiza Nivia- Contratista Planeación Social CPS 228 2025 FDLCB
Revisó: Jorge Alexander Esquivel García – Contratista Planeación Social CPS 137 2025 FDLCB

AJEP SAS
901283628-7

Bogotá D.C., Julio de 2024

Señores:

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Ref: Informe final

El presente informe detalla las entregas de suministros realizadas a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en el marco de la gestión y ejecución del Contrato de suministros Número CSU **938 2024** DEL 15 DE AGOSTO DE 2024. Realizando un registro claro y conciso de los elementos y refrigerios entregados durante la ejecución del contrato durante el entre el 26 de agosto de 2024 al 25 diciembre de 2024.

A continuación, se presenta un desglose de las entregas realizadas, clasificadas por tipo de suministro y fecha:

1. **Entregas de Refrigerios**

Durante la ejecución del CSU 398 DE 2024 se efectuaron las siguientes entregas en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las fechas indicadas:

- 13 de septiembre: 30 refrigerios
- 23 de septiembre: 30 refrigerios
- 11 de octubre: 30 refrigerios
- 12 de octubre: 20 refrigerios
- 31 de octubre: 30 refrigerios
- 07 de noviembre: 30 refrigerios
- 22 de noviembre: 60 refrigerios
- 25 de noviembre: 30 refrigerios
- 04 de diciembre: 30 refrigerios
- 12 de diciembre: 150 refrigerios
- 19 de diciembre: 30 refrigerios
- 21 de diciembre: 30 refrigerios
- 23 de diciembre: 69 refrigerios

2. **Entrega de Elementos y Materiales**

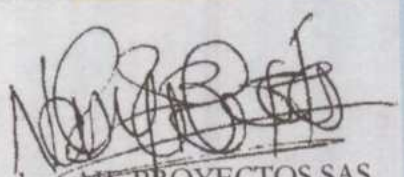
El día 11 de octubre de 2024, se realizó la entrega de los siguientes elementos y materiales en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar (ALCB):

- 3 Escobas para barrido
- 3 Recogedores
- 260 Gorras con estampado
- 260 Llaveros "YO TAMBIÉN PUEDO"

Carrera 98ª No. 66ª-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

- 160 Tulas "YO TAMBIÉN CUIDO"
- 160 Termos
- 160 Toallas
- 160 Paquetes de Pañitos Húmedos
- 2 Paquetes de Pañales (x 20 Unidades cada uno)
- 4 Paquetes de Globos (x 50 Unidades cada uno)
- 10 Paquetes de Stickers (x 20 Unidades cada uno)
- 20 Marcadores permanentes
- 360 Camisetas con estampado
- 160 Delantales
- 1 Kit Punto Ecológico (3 Puestos)
- 1 Kit de artículos de aseo
- 1 Kit de aseo
- 3 Pendones

Con base en el detalle de las entregas especificadas, se certifica la correcta ejecución de los suministros acordados siendo este informe final un soporte documental para la verificación y aprobación de la totalidad de los bienes recibidos.



Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Bogotá D.C., 22 Mayo de 2025

AJEP SAS

APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, NASLY ELIANA BLANCO CORTES, identificado con 1.014.198.817, en mi condición de Representante Legal de AJE PROYECTOS SAS identificada con Nit 901283628 -7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTA certifico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Dada en Bogotá los (22) Veinti dos Dos dias del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Firma _____
Nombre: NASLY ELIANA BLANCO CORTES
AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Bogotá D.C., 22 Mayo de 2025

AJEP SAS

CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES Y TIEMPOS DE ENTREGA.

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 26 de diciembre de 2024 se garantizo el transporte adecuado y suficiente para dar cumplimiento a las condiciones y tiempos de entrega de los bienes, en los sitios de entrega establecidos en el documento complementario. Así como asumir los gastos de desplazamiento y transporte que demande la distribución, instalación, reposición y/o reparación de los elementos que forman parte integral del presente estudio previo

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Carrera 98º No. 66º-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

Bogotá D.C., 22 mayo de 2025

AJEP SAS

CERTIFICADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS.

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 25 de diciembre de 2024 para la ejecución del CSU 938 2024 cuyo objeto es "ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", se gestionó de manera adecuada todos los residuos que se generaron en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Carrera 98º No. 66º-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

Bogotá D.C., 22 mayo de 2025

AJEP SAS

CERTIFICADO EPSU

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 25 de diciembre de 2024 para la ejecución del CSU 938 2024 cuyo objeto es "ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se necesitaron para el desarrollo del objeto contractual del de los residuos que se generaron en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Carrera 98ª No. 66ª-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

Bogotá D.C., 22 mayo de 2025

AJEP SAS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 25 de diciembre de 2024 para la ejecución del CSU 938 2024 cuyo objeto es "ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO", se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se necesitaron para el desarrollo del objeto contractual del de los residuos que se generaron en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Carrera 98ª No. 66ª-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

Bogotá D.C., mayo de 2025

AJEP SAS

CUMPLIMINTO BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 31 de diciembre de 2024 se dio cumplimiento a los siguientes ítems de buenas prácticas ambientales:

1. Guía de compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Guía de Contratación Sostenible (Código GCO-GCI-IN001) expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, las Fichas de Contratación Sostenible No. 9: Impresión de folletos y publicaciones, No. 10: Servicio de transporte, No. 11: Arrendamiento de inmuebles, No. 18: Suministro de materiales de oficina y No. 23: Servicio de logística/catering, a la Política Ambiental y a la reducción de la contaminación.

2. la normatividad ambiental vigente y especialmente a utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos, así como los materiales e insumos que se llegasen a necesitar para el desarrollo del objeto contractual.

3.empleo de EPSU (elementos plásticos de un solo uso) en los insumos del contrato, en especial para el empaque de alimentos. Se recomienda el uso de elementos sustitutos como pitillos de cartón, bolsas de papel, etc. Así como también los globos, deben ser biodegradables, como quedó estipulado en el anexo técnico.

4. gestión eficiente cada uno de los residuos que se generen en el pleno desarrollo de las actividades contractuales.

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.198.817**

BLANCO CORTES

APELLIDOS

NASLY ELIANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-MAR-2007 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00248483-F-1014198817-20100805 0023265010A 1 35107015



AJE PROYECTOS SAS
NIT 901.283.628-7
CR 102 69 22 CA 10
Tel: (601) 3182990849
Bogotá - Colombia
eduardo.carremo@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. AJ 3

Señores	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(031) 3385590 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90 P1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	07/01/2025, 09:51
Expedición	07/01/2025, 09:55
Vencimiento	07/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REFRIGERIOS	365.00	3,358,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Tres millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte

Total Bruto	2,821,848.74
IVA 19%	536,151.26
Total a Pagar	3,358,000.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-07 por $ 3,358,000.00

Observaciones:
CLIENTE RESPONSABLE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ubicada en la D iagonal 62 S ur No. 20 F 20, lugar en el, BOGOTA,

CONTRATO DE SUMINISTROS No 938 de 2024
OBJETO:"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA D ISTRITAL DE CUIDADO"

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080960450 aprobado en 20241003 prefijo AJ desde el número 1 al**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.046.145-8. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

5000 Vigencia: 24 Meses Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 0.966
CUFE: aa3c8ec8fbeaac220c43ee57036cba3eb0ab31457911db07c1349a1c284b55680e109ddf78d9ff1cad8757dd82f4b16b

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
aa3c8ec8fbeaac220c43ee57036cba3eb0ab31457911db07c1349a1c284b55680e109ddf78d9ff1cad8757dd82f4b16b

Número de Factura: AJ-3
Fecha de Emisión: 07/01/2025
Fecha de Vencimiento: 07/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AJE PROYECTOS SAS
Nombre Comercial: AJE PROYECTOS SAS
Nit del Emisor: 901283628
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CR 102 69 22 CA 10
Teléfono / Móvil: 601|3182990849|
Correo: eduardo.carremo@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: No aplica / BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Carrera 30 Nº 25-90 P1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA
Teléfono / Móvil: 0313385590000
Correo: mpaez@shd.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	AJ0001	REFRIGERIOS	ZZ	365,00	$ 7.731,09	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.151,26	19.00			$ 2.821.848,74

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

CLIENTE RESPONSABLE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR ubicada en la D iagonal 62 S ur No. 20 F 20, lugar en el, BOGOTA, CO NTRATO DE SUMINISTROS No 938 de 2024 OBJETO:"ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EST RATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADE S PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA D ISTRITAL DE CUIDADO"

Datos Totales

Documento generado el:
07/01/2025 09:55:11
Documento validado por la DIAN:
07/01/2025 09:55:12
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.821.848,74
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.821.848,74
IVA	536.151,26
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	536.151,26
Total neto factura (=)	3.358.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 3.358.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080960450 Rango desde: 1 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2026-10-04

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Numero Egreso: 57
Documento soporte: COMPROBANTE
Funcionario solicitante: 901283628 Aje Proyectos Sas
Encargado de bodega: 79159259 Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Observaciones: Entrega De Elementos Para Ejecucion Del Contrato Cps 938-2024- Segun Memorando Radicado 20256920000383

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Estado Egreso: APROBADO
Numero Doc Soporte: 57
Dependencia solicitante: 9999999999999 SIN UBICACION

Vigencia Egreso: 2025
Vigencia Doc: 2025

Fecha Egreso: 17 enero 2025
Fecha Doc Sop: 07 enero 2025

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	365	9.200,00	3.358.000,00
				Total:	**3.358.000**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Libardo Alfonso Sanchez Laguna
Responsable Entrega

Aje Proyectos Sas
Responsable Recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 19 ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Numero ingreso: 60 **Interno:** 2331
Documento soporte: DE
Proveedor: NIT 901283628 AJE PROYECTOS SAS
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS PARA EJECUCION DEL CONTRATO CPS 938-2024- SEGUN MEMORANDO RADICADO 20256920000383

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 9382024
Número doc. remisión: 3
Dependencia solicitante: 1219320000000 ALMACEN
Vigencia ingreso: 2025 **Fecha ingreso:** 27 enero 2025
Fecha doc. soporte: 23 diciembre 2024
Fecha doc. remisión: 07 enero 2025

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	365	1-5-10-65	9.200,00	3.358.000,00
						Total elementos de consumo:	**3.358.000**

LIBARDO ALFONSO SANCHEZ LAGUNA
Responsable recibe

INFORME FINANCIERO CSU 938 2024
ALCALDIA LOCAL DE CUIDAD BOLIVAR -FDLCB

ANEXO PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO (Incluido IVA)	SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		TOTAL EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO A FAVOR
							Valor	medio de verificacion	Valor	medio de verificacion	Valor	medio de verificacion	Valor	medio de verificacion			
1	Escobas para barrido	Ver Anexo Técnico	Unidad	3	$ 9.500,00	$ 28.500,00	$ -		$ 28.500,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 28.500,00	100	$ -
2	Recogedores	Ver Anexo Técnico	Unidad	3	$ 8.500,00	$ 25.500,00	$ -		$ 25.500,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 25.500,00	100	$ -
3	Bulto de Arena de peña	Ver Anexo Técnico	Unidad	0	$ 13.000,00	$ -	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
4	Gorras con estampado	Ver Anexo Técnico	Unidad	260	$ 18.000,00	$ 4.680.000,00	$ -		$ 4.680.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 4.680.000,00	100	$ -
5	Llaveros "YO TAMBIÉN PUEDO"	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 12.000,00	$ 1.920.000,00	$ -		$ 1.920.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 1.920.000,00	100	$ -
6	Tulas "YO TAMBIÉN CUIDO"	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 18.000,00	$ 2.880.000,00	$ -		$ 2.880.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 2.880.000,00	100	$ -
7	Termos	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 24.900,00	$ 3.984.000,00	$ -		$ 3.984.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 3.984.000,00	100	$ -
8	Toallas	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 5.000,00	$ 800.000,00	$ -		$ 800.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 800.000,00	100	$ -
9	Paquete de Pañitos Húmedos	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 8.000,00	$ 1.280.000,00	$ -		$ 1.280.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 1.280.000,00	100	$ -
10	Paquete de Pañales (X 20 Unidades)	Ver Anexo Técnico	Unidad	2	$ 13.000,00	$ 26.000,00	$ -		$ 26.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 26.000,00	100	$ -
11	Paquete de Globos (X 50 Unidades)	Ver Anexo Técnico	Unidad	4	$ 25.000,00	$ 100.000,00	$ -		$ 100.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 100.000,00	100	$ -
12	Paquete de Stickers (X 20 Unidades)	Ver Anexo Técnico	Unidad	10	$ 10.000,00	$ 100.000,00	$ -		$ 100.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 100.000,00	100	$ -
13	Marcadores permanentes	Ver Anexo Técnico	Unidad	20	$ 4.000,00	$ 80.000,00	$ -		$ 80.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 80.000,00	100	$ -
14	Camisetas con estampado	Ver Anexo Técnico	Unidad	360	$ 18.000,00	$ 6.480.000,00	$ -		$ 6.480.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 6.480.000,00	100	$ -
15	Delantales	Ver Anexo Técnico	Unidad	160	$ 30.000,00	$ 4.800.000,00	$ -		$ 4.800.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 4.800.000,00	100	$ -
16	Kit Punto Ecológico 3 Puestos	Ver Anexo Técnico	Unidad	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00	$ -		$ 210.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 210.000,00	100	$ -
17	Kit artículos de aseo	Ver Anexo Técnico	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -		$ 50.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 50.000,00	100	$ -
18	Kit de aseo	Ver Anexo Técnico	Unidad	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00	$ -		$ 50.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 50.000,00	100	$ -
19	Pendones	Ver Anexo Técnico	Unidad	3	$ 170.000,00	$ 510.000,00	$ -		$ 510.000,00	Factura N° JA1	$ -		$ -		$ 510.000,00	100	$ -
20	Refrigerios	Ver Anexo Técnico	Unidad	599	$ 9.200,00	$ 5.510.800,00	$ 552.000,00	Factura N° JA1	$ 736.000,00	Factura N° JA2	$ 864.800,00	Factura N° JA2	$ 3.358.000,00		$ 5.510.800,00	100	$ -
TOTAL PROCESO					$ 706.100	$ 33.514.800	$ 552.000		$ 28.740.000		$ 864.800		$ 3.358.000		$ 33.514.800	100	$ 2.567
				VALOR TOTAL	$ 33.517.367,00	SALDO A FAVOR	$ 2.567										

NOTA 1:	Para diligenciar la propuesta economica tenar en cuenta que se debe revisar el Anexo tecnico de cada una de las especificaciones de los productos.
NOTA 2:	El valor total de la propuesta no podrá sobrepasar el valor total de presupuesto oficial el cual corresponde a **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($33.511.550) M/CTE** ni podrá sobrepasar los "Valores de los precios techos unitarios establecidos por la Entidad", en caso de sobrepasar dichos valores, la propuesta será rechazada.
NOTA 3:	Para presentar la propuesta de forma correcta, se deberá diligenciar la columna I denominada **"VALOR UNITARIO OFERTADO (incluido Iva)"**, la cual hace parte del anexo **"ANEXO PROPUESTA ECONOMICA"**. La columna H **"VALOR TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA"** contiene los valores techo por cada una de los ítems; los cuales no podrán ser superados ni modificados, so pena de rechazo de la propuesta, los valores ofertados, deben incluir impuestos, IVA INCLUIDO, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.
NOTA 4:	El proponente deberá diligenciar los datos completos de la empresa y estos se diligenciarán de manera automática en el anexo propuesta economica, el cual es el que debe presentar el proponente finalmente, como **"ANEXO OFERTA ECONÓMICA"**
NOTA 5:	El diligenciamiento de la propuesta económica debe hacerse con valores enteros, sin decimales ni valores ocultos. En caso que la entidad identifique valores con decimales o valores ocultos, aplicara la regla de redondeo que consiste en: los valores que contengan decimales menores o iguales a 0,49 serán aproximados al entero inmediatamente anterior; los valores que contengan decimales mayores o iguales a 0,50 serán aproximados al entero inmediatamente siguiente. En el caso en que los valores ajustados bajo esta regla superen el "Total valor estimado por la entidad", la propuesta será rechazada.
NOTA 6:	En caso que sea necesario, la entidad se reserva el derecho a hacer correcciones aritméticas en las fórmulas u operaciones matematicas, valores de la propuesta que seran aceptados por los proponentes. En el caso en que los valores ajustados bajo esta regla superen el "Total valor estimado por la entidad", la propuesta será rechazada.

ELIANA BLANCO CORTES
REPRESENTANTE LEGAL AJEP SAS

Juan Diego Chiquiza

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1001541611	NIT	901283628	AJE PROYECTOS SAS

tem	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesoreria Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endosc
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 938 DE 2024	3000017291	002	21-ene-25	21-ene-25	PAGADA	22-ene-25	5000371674	Transferencia Giradora	30.156.800	28.556.209	721030823 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

18-jun-25 12:07:43

Otra información:

* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.

* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

Bogotá D.C., 18 de junio de 2025

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente AJE PROYECTOS SAS identificado con NIT Nro. 9012836287, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 25-06-2020 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente	721030823	Activo	25/06/2020

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 18 días del mes de junio de 2025, en atención a la solicitud No. 190986211.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

VIGILADO
Itaú Establecimiento Bancario

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203. Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com
Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita; actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009; servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir sin cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

Bogotá D.C., 22 Mayo 2025 de 2024

AJEP SAS

CERTIFICADO DE EJECUCION CSU 938 2024

Yo, **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de AJE PROYECTOS SAS, manifiesto que en el periodo del 26 de agosto al 25 de diciembre de 2024 se cumplido a cabalidad todas y cada una de las coberturas y clausulas obligatorias del CSU 938 de 2024 y lo establecido en documentos complementarios estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.

Nombre: AJE PROYECTOS SAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1.014.198.817

Carrera 98º No. 66º-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

AJEP SAS
901283628-7

CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Yo **NASLY ELIANA BLANCO CORTES** con cédula de ciudadanía número 1.014.198.817 de Bogotá en mi calidad de Representante **Legal AJE PROYECTOS SAS** con **NIT 901283628-7**; manifiesto bajo gravedad de juramento que durante la ejecución del CPS 938 de 2024 cuyo objeto de objeto "ADQUIRIR A MONTO AGOTABLE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMACIÓN CULTURAL EN EL MARCO DEL PROPÓSITO "HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA" PROGRAMA, SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" se ejecuto el contrato contrato de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico y la propuesta económica presentada.

Atentamente:

NASLY ELIANA BLANCO CORTES
Representante Legal AJE Proyectos SAS.

Carrera 98º No. 66º-19 Piso 2 Bogotá
Tel 3016562260– 6960193
ajepsas@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141150591484

(415)7707212489984(8020) 000014115059148 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 3 6 2 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AJE PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	AJEP SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 102 69 22 CA 10

42. Correo electrónico ajepsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 9 7 4 4 0 8	3 1 8 2 9 9 0 8 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 5 0 8	9 4 9 9	2 0 1 9 0 5 0 8	8 2 3 0	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141150591484

(415)7707212489984(8020) 000014115059148 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 2 8 3 6 2 8 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
63. Formas asociativas: 1 2
64. Entidades o insututos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos
66. Cooperativas
67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica
69. Otras organizaciones no clasificadas
70. Beneficio: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 5 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 1 2 6 7 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 . 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 . 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 . 0 %
87. Extranjero privado: 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 5 1 4		-
2	8 1	2 0 2 3 0 7 2 6		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 17-06-2025 10:15:25PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141150591484

(415)7707212489984(8020) 000014115059148 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 8 3 6 2 8	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 4 1 9 8 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BLANCO	CORTES	NASLY	ELIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:17/06/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901283628	AJE PROYECTOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 102 NO. 69 22 CA 10 Teléfonos: 7974408

Dirección electrónica: ajepsas@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 14/05/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 14/05/2019

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 14/05/2019 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 2: 8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales

Actividad 3: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 4: 5519 - Otros tipos de alojamientos para visitantes

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/06/2020	C.C.	1014198817	NASLY ELIANA BLANCO CORTES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	AJE PROYECTOS SAS
Sigla:	AJEP SAS
Nit:	901283628 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal:	Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03112672
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	14 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 102 No. 69 22 Ca 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	ajepsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7974408
Teléfono comercial 2:	3182990849
Teléfono comercial 3:	3502978554

Dirección para notificación judicial:	Cr 102 No. 69 22 Ca 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	ajepsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7974408
Teléfono para notificación 2:	3182990849
Teléfono para notificación 3:	3502978554

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 14 de mayo de 2019 bajo el número 02465628 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AJE PROYECTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La empresa tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: Prestación de servicios de agencia btl/atl. Diseño publicitario. Producción, comercialización y ejecución de eventos sociales, corporativos, públicos y masivos. Congresos. Seminarios. Suministro de: Catering empresarial y social, suministro de personal a terceros tales como meseros, cocineros bailarines, modelos, actores, personal de logística, músicos y artistas, para las diferentes actividades, elaboración y montaje de stand, servicios de comunicación. Montaje y operación de showrooms, ferias, estrategias de exhibición, desarrollo de entretenimiento digital, eventos gubernamentales y congresos. Alquiler de equipo de sonido, iluminación, video, muebles y enceres especializados para el montaje de eventos. Diseño y producción de impresos: Libros, revistas, periódicos, catálogos, afiches, volantes, pendones, vallas, y todo lo relacionado con publicidad. Pre producción, producción y postproducción de cine, comerciales, videos institucionales, videoclips musicales, contenidos multimedia y transmuda. Marketing digital. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial, industrial, de servicios, cultural, recreativa, de capacitación, agropecuaria; producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica; promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

investigativo, estudio técnico, y cultural, como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras en los diversos sectores económicos productivos; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Prestar asesorías técnicas, tecnológicas, financieras, jurídicas, económicas y demás, así como prestar consultorías e interventorías en entes territoriales, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, de orden nacional e internacional. Realizar actividades de mercadeo. Coordinar con organizaciones públicas y privadas de carácter nacional y/lo internacional, programas de desarrollo científico y tecnológico planificar, ejecutar y ofrecer programas y proyectos de capacitación en arte, cultura, salud, prevención de abuso de sustancias psicoactivas, liderazgo y participación ciudadana, derechos humanos y otros procesos pedagógicos dirigidos a instituciones oficiales, ong, la comunidad local, regional y nacional en general. Planificar, ejecutar y ofrecer programas y proyectos en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de género, incluyendo promoción de los derechos sexuales y reproductivos, prevención de its - ets, vih-sida y otros relacionados. Promover disciplinas artísticas, proyectos de índole cultural, de creación, montaje y circulación del arte y la cultura. Impulsar programas de interés público y social. Desarrollar escuelas y otras actividades de formación como conferencias, cursos, foros y seminarios. Celebrar convenios de cooperación, intercambio, integración y asistencia con organismos e instituciones públicas o privadas de orden nacional e internacional. Realizar cualquier actividad lícita comercial, industrial, de servicios, cultural, recreativa, de capacitación, agropecuaria. Producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica. Todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos relacionados con el objeto de la sociedad. Diseñar, planear, formular, desarrollar, implementar, evaluar, administrar, asesorar y orientar seminarios, talleres, cursos, diplomados u cualquier otra estrategia pedagógica, de capacitación en educación, cultura, participación, salud y medio ambiente. Difundir el pensamiento científico, tecnológico, cultural producido por la sociedad, en Colombia y en el mundo, haciendo uso del tic de manera

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504486791678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

teórico- práctica en los distintos escenarios y niveles estatales y privados en lo nacional e internacional. Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Captación y administración de recursos financieros y marketing de gobierno, en el territorio colombiano, como también en el exterior. Celebrar actos y/o negocios jurídicos necesarios para la obtención de sus objetivos. realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural, como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras en los diversos sectores económicos productivos. Dar o recibir dinero en mutuo acuerdo, cualquier otro bien lícito, administrar recursos; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Acuerdo, cualquier otro bien lícito, administrar recursos; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto social de la sociedad. Anuncios, letreros y placas luminosas y artículos similares, construcciones prefabricadas; libros; productos de aseo, entre otros ejercer la actividad de implementador, consultor, capacitador, promotor, e interventor en programas agrícolas, ganaderos, acuícolas, avícolas, piscícolas, y el desarrollo rural, en estudios macroeconómicos, en aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, en infraestructura física, económica industrial, maquinaria y equipos, en construcción, en planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, en planeación y organización de sistemas de salud, en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

infraestructura en salud, en servicios domiciliarios, en infraestructura de servicios para la planeación familiar, en energia, en gestión energética, en energia eléctrica, en gasolina, en gas, en energía renovable y otros, en ambiental, en planeación y legislación ambiental, en medidas de protección ambiental consultorias, interventorías y demás; realizar actividades de mercadeo, incluyendo la administración de establecimientos de comercio de cualquier clase. Coordinar con organizaciones públicas y privadas de carácter nacional y/lo internacional, programas de desarrollo científico y tecnológico para la producción. En aras de permitir la transparencia en todos los procesos, se declara que orígenes c & m internacional p.a. Realizará cualquier actividad lícita comercial, industrial, o de prestación de servicios para el desarrollo de su objeto social adelantar actividades para su financiación, para lo cual podrá celebrar toda clase de actos y o negocios civiles, mercantiles, o de cualquier índole siempre y cuando no sean contrarios a la constitución y la ley. Brindar programas de educación formal y no formal, laboral, técnica, tecnológica y profesional, artesanal, etc., previo el lleno de los requisitos de ley, con el fin de cumplir con su labor social y de obtener recursos para el efectivo cumplimiento de su objeto social. Desarrollar, implementar y gestionar recursos financieros ante personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, gubernamentales y/o no gubernamentales, nacionales y/o internacionales, a efectos de presentar, construir, financiar y realizar proyectos de vivienda. Contratar con nación, los departamentos, los municipios, y sus organismos descentralizados y de prestación de servicios, la ejecución de obras que generen empleo. Prestar asesorías técnicas, financieras, jurídicas, contables, económicas y demás, interventorías y consultorías a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas y entes territoriales de orden nacional y/o internacional; a través de la contratación de sus miembros o personas externas contratadas para tal fin. Asesorar y representar administrativa, judicial y extrajudicialmente a personas naturales y jurídicas; agotar vía gubernativa ante y contra personas naturales y/o jurídicas, privadas o públicas de orden nacional y/o estudios y proyectos del medio ambiente y de impacto ambiental. Realizar actividades de tipo económico, de cualquier índole que generen recursos económicos para la ejecución del objeto social. Diseñar, editar, imprimir, publicar, comercializar y administrar publicaciones en medio impresas y virtuales de carácter científico o cultural, como periódicos, revistas, magazines y boletines, entre otros. Prestar asesorías técnicas, tecnológicas, financieras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

jurídicas, económicas y demás, así como prestar consultorías e interventorías en entes territorio les, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, de orden nacional e internacional. Desarrollar maquilas a nivel nacional e internacional para el mejoramiento de la economía local, nacional e internacional. Organizar cualquier tipo de eventos y sus actividades relacionadas como banquetes, sonido y animación entre otras. Prestar asesorías y servicios profesionales y técnicos. Obtener recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para financiar proyectos de fomento a la micro y pequeña y mediana empresa. Administración de predios rurales; en consecuencia podrá comprar, vender, permutar, enajenar, gravar bienes muebles o inmuebles. Realizar cualquier actividad lícita comercial, industrial, de servicios, cultural, recreativa, de capacitación, agropecuaria. Producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica. Exploración y explotación minera, captación y administración de recursos financieros y marketing de gobierno, en el territorio colombiano, como también en el exterior. Adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos. Celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole. La sociedad podrá adquirir, gravar y administrar, bienes muebles e inmuebles y en general celebrar actos y/o negocios jurídicos necesarios para la obtención de sus objetivos. Así mismo podrá realizar entre otra las siguientes actividades gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la sociedad, la sociedad podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, participar de uniones temporales y consorcios siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades, realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o conjuntamente o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales (ong) u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, organizaciones multilaterales, bilaterales, organismos de cooperación nacionales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos relacionados con el objeto de la sociedad. Diseñar, planear, formular, desarrollar, implementar, evaluar, administrar, asesorar y orientar seminarios, talleres, maestrías, especializaciones, cursos, diplomados u cualquier otra estrategia pedagógica, de capacitación en educación y salud. Difundir el pensamiento científico, tecnológico, cultural producido por aje sus, en Colombia y en el mundo, haciendo uso de las tic de manera teórico práctica en los distintos escenarios y niveles estatales y privados en lo nacional e internacional, dar o recibir dinero en mutuo acuerdo, cualquier otro bien lícito, administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los, demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa, comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades quesean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de "ajep sas" y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional e internacional participar en la creación o constitución de otras entidades o empresas de cualquier naturaleza jurídica, excepto sociedades del tipo de las colectivas, o tomar parte en las ya existentes, cuando se trate de entidades asociativas de grado superior o de cobertura institucional más amplia que la de "aje sus" o cuando su objeto sea complementario al de "aje sus" o necesario o útil o conveniente a ésta para apoyar, facilitar, financiar, ampliar o complementar el desarrollo de sus actividades. Ser socia o accionista de otras entidades nacionales o internacionales cuyos objetivos sean similares a los de "aje sus" conexos o complementarios, y si fuere el caso fusionarse y/o afiliarse, consorciales o asociarse con ellas, en cualquier época, previo el lleno y cumplimiento de las respectivas formalidades legales. Girar, endosar, aceptar, subrogar, ceder, tener y cobrar o ejecutar, etcétera, toda clase de títulos valor así como pagarlos, negociarlos en toda forma, avalarlos y protestarlos con recursos propios. Desarrollar, impulsar o incrementar cualquier otra actividad lícita de comercio que tienda al mejor logro de su objeto social la realización de transporte, servicios de mercancías por carretera con cualquier vehículo y carga, así como las actividades y servicios de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agencia complementarias para el uso y mantenimiento de éstos y otras con el transporte relacionadas, con sujeción a la legislación especial y general que le fuera de aplicación, la importación y exportación de productos alimenticios, bebidas y tabaco, así como la distribución, intermediación, el comercio al por mayor y al por menor, la elaboración y manipulado de dichos productos, el envasado de conservas, la inspección, el control, la certificación y la calificación de calidad y denominaciones de origen correspondiente a todo tipo de productos asesoramiento técnico e informático, servicios de telefonía móvil y fija y su actuación como operador de redes, reparación de máquinas de oficina, programación de autómatas y control industrial procesos de datos. La explotación de servicios hoteleros, hosteleros, discotecas y otros relacionados con la restauración gastronómica y los espectáculos públicos. El diseño, la fabricación, comercio, intermediación y alquiler no financiero de maquinaria, embarcaciones, aeronaves, bicicletas, vehículos para minusválidos y vehículos automóviles. La explotación de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. La fabricación, comercio e intermediación de productos químicos y sintéticos, plásticos, pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos, material fotográfico y servicios de revelado, la fabricación, importación, exportación, compraventa, comercio al por menor y mayor, así como la distribución, intermediación y servicios relacionados con los artículos sanitarios, higiénicos, de limpieza, de belleza, de peluquería, de estética, de hogar, de regalo, juguetes, instrumentos musicales, decoración, electrodomésticos, mobiliario, porcelana, cristalería, joyería, bisutería, óptica, equipos fotográficos, flores, plantas y artículos de deporte. Reclamos publicitarios de todo tipo, así como los servicios relacionados con la publicidad y promoción empresarial. Importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, corcho, cestería, espartería, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La industria del mármol y piedra natural o artificial instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional y el arriendo no financiero de los mismos en forma de tarimas y similares. Explotación forestal. Mantenimiento y limpieza de viviendas, jardines y anexos, focales comerciales y otros bienes inmuebles. Limpieza de bienes muebles. Servicios de guardamuebles y depósito y almacenamiento de mercancías. Importación, exportación, diseño, fabricación, intermediación y comercialización al por menor y mayor de todo tipo de artículos textiles. La importación, exportación, compraventa, fabricación, diseño,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intermediación y comercialización de todo tipo de productos para la industria cerámica, moldes, troqueles y sus derivados. Producción, exhibición, edición, importación, exportación, distribución, compraventa y alquiler de todo tipo de productos cinematográficos, musicales, audiovisuales y libros y otras publicaciones en soporte papel, electrónico, audio o video, encuadernaciones, composición y fotograbado. Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias, certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. Representación de profesionales y artistas. Agencia de publicidad y relaciones públicas. Diseño, construcción, mantenimiento y explotación de instalaciones deportivas. Formación en los campos artísticos y deportivos. Importación, exportación, compraventa e intermediación de obras de arte así como la explotación de galerías de arte de todo tipo. Diseño, construcción y explotación de parques productores de energía en todas sus variantes contempladas por la legislación. Intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo, así como la intermediación en el asesoramiento de empresas y personas físicas en su más amplia acepción, tasaciones, peritaciones, actividades veterinarias, centros sanitarios y de análisis y de reconocimientos médicos. Todo lo anterior a través de los oportunos profesionales que en cada caso proceda. Producir comercializar en forma mayorista en moneda nacional producciones agropecuarias y prestar servicios a entidades del organismo y a terceros. Todas las actividades relacionadas con la ganadería, agricultura y la prestación de servicios agrícolas y ganaderos a terceros. Gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras servicios de asesoramiento y adquisición por cuenta propia o de terceros, transporte de carga liviana y/o pesada de corta, media y larga distancia, transporte de pasajeros urbano e interurbano de corta, media y larga distancia, y demás actividades relacionadas con el transporte de carga de pasajeros y servicios conexos; implantación, implementación, explotación, administración, de hipermercados, supermercados, almacenes, mayoristas y minoristas, como así también la comercialización y distribución en todo el pais de productos alimenticios y de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

distribución en general. Prestación de servicios de turismo construcción, obras viales, obras hidricas, compra, venta de materiales de construcción y toda actividad relacionada a la construcción; explotación, administración y/o consultoria de hoteles, albergues transitorios, bares, confiterías, restaurantes, casa de juego, recreación, espectáculos, elaboración de pan y productos de panadería, la explotación de sistemas de comunicaciones orales, gráficos y visuales existentes o que se crearán en el futuro, terminales de radio am y fm, explotación de locutorios telefónicos, compra, venta, distribución, importación y exportación de material de telefonía, radiotelefonia, comunicaciones en general y sus complementos, accesorios, derivados y afines; fabricación de elementos electrónicos de radio, de radiotelefonía, video, comunicaciones en general y sus accesorios la prestación de todo tipo de servicios, incluidos casas de cambio, financieras, cobranzas de cualquier naturaleza, propia o de para terceros, sean entes o personas jurídicas públicas o privadas físicas o jurídicas; inmobiliaria, asesoría y consultora, siendo esta descripción meramente enunciativa; por cuenta propia o de terceros debidamente autorizados, comprar o vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, instrumentos, accesorios o repuestos que hacen a las actividades a realizar; adquirir derechos, contraer obligaciones, instalar o tomar en concesión, alquiler, comodato o por cualquier otra forma de contratación, servicios públicos o privados y/o bienes en general; celebrar contratos de sociedad, mandato y/o concesión con el poder público o empresas va establecidas y/o a crear toda clase de sociedades, asociarse a las existentes. Comprar, vender, importar, exportar y transferir toda clase de concesiones, mercaderías, servicios y/o todo bien comerciable, solicitar, tener, explotar, transferir total o parcialmente beneficios, privilegios o concesiones otorgadas por autoridad pública o privada nacional o provincial o municipal, que tenga por finalidad, extender, ampliar, producir, facilitar o proteger las actividades sociales o negocios de la sociedad; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos; adquirir derechos y contraer obligaciones efectuando todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines sociales que son afín al objeto, para lo cual podrá importar , exportar, transportar, distribuir por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, todo tipo de bienes. Brindar asistencia técnica integral, elaborar y/o evaluar proyectos con relación a todo tipo de servicios, bienes, contratos u obras públicas o privadas, realizar gestiones de comercio exterior, pudiendo actuar como importador y/o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exportador y/o distribuidor. Pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita comercial, industrial, de servicios, cultural, recreativa, de capacitación, agropecuaria; producción y promoción artística, discográfica y cinematográfica; exploración y explotación minera, captación y administración de recursos financieros y marketing de gobierno, en el territorio colombiano, como también en el exterior. Así como para el desarrollo de los objetivos fijados en este artículo, la asociación podrá adquirir, gravar y administrar, bienes muebles e inmuebles y en general celebrar actos y/o negocios jurídicos necesarios para la obtención de sus objetivos. Así mismo, podrá realizar entre otras las siguientes actividades gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la asociación. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante, la celebración de convenio o con tratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural, como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores a antes citados en el objeto social de la asociación. Dar o recibir dinero en mutuo acuerdo, cualquier bien lícito, administrar recursos; adquirir, enajenar, gravar, limitar, administrar o arrendar cualquier clase de bienes muebles o inmuebles y disponer de ellos; importar o exportar; capacitar, y, en general, celebrar contratos de mandato, concesión, prestación de servicios, consultoría, asesoría, edición y los demás, nominados o innominados, de naturaleza civil, administrativa comercial, financiera, laboral o de cualquiera otra índole, así como realizar otros actos, operaciones y actividades que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto, para la adecuada administración de la sociedad y para manejar, invertir y hacer productivo su patrimonio de manera eficiente, a fin de lograr su proyección en el panorama nacional e internacional. Realizar actividades de tipo económico, de cualquier índole que generen recursos económicos para la ejecución del objeto social. Diseñar, editar, imprimir, publicar, comercializar y administrar publicaciones en medio impreso y virtual de carácter científico o cultural, como periódicos, revistas, magazines y boletines, entre otros comercio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

frutas y verduras, lácteos y huevos, carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, productos de confitería, materiales de construcción, ferretería, vidrio, equipo y materiales de fontanería. Comercio de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria, equipo de transporte, maquinaria para oficina, contabilidad e informática. Comercio al por mayor de maquinaria y equipo explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos reelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Compra, venta, distribución, representación de golosinas, bebidas alcohólicas o no, galletitas, cigarrillos, artículos de librería, mini calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, perfumes, jabones de tocador, y todo lo relacionado con la linea de cosmética; venta de tabaco y artículos, para el fumador, importación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, naturales o artificiales, relacionados con las industrias y actividades: Textiles, metalúrgicas, químicas, plásticas, eléctricas y electrónicas, imputación, automotriz, maquinarias y herramientas, papeleras y juguetería, alimenticias, cosméticas, perfumerías y farmacéuticas, frutos y productos del país. Intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas y privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Para su cumplimiento la sociedad d tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social la redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control y administración en tales proyectos y actividades: La titularidad, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases promoción, comercialización, desarrollo, administración y gestión de establecimientos turísticos y hoteleros y de cualesquiera otros destinados a actividades relacionadas con el turismo, el ocio y el esparcimiento y recreo, en cualquiera de las formas establecidas en derecho. La adquisición, tenencia, explotación, gestión, comercialización y cesión por cualquier título,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de toda clase de bienes y servicios destinados, a establecimientos e instalaciones turísticas y hoteleras, así como a cualquier actividad de ocio esparcimiento o recreo. La adquisición, desarrollo, comercialización y cesión por cualquier título, de conocimientos o tecnología en los ámbitos turísticos y hotelero. La promoción de toda clase de negocios relacionados con los ámbitos turísticos y hotelero, así como la participación en la recreación, desarrollo y explotación de nuevos negocios, establecimientos o entidades, en los ámbitos turísticos y hotelero. Las actividades integradas en el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo. De igual manera la empresa podrá elaborar cualquier actividad lícita en el territorio nacional o el exterior que le permita a la misma el desarrollo de actividades empresariales, mercantiles y de desarrollo. Construcción de conocimiento de la participación ciudadana, productividad o tejido social, científica, ambiental, deportiva, cultural, adelantar acciones que difundan, promuevan y protejan integralmente los derechos humanos, gestionar, cofinanciar o ejecutar planes y proyectos tendientes a promover la protección, desarrollo y la inclusión de sectores poblacionales específicamente vulnerables como el adulto mayor, discapacitados, la infancia, la juventud, el adulto mayor, las minorías étnicas, comunidades marginadas, entre otras; adelantar acciones para prevenir el uso de sustancias psicoactivas, adelantar acciones tendientes a prevenir la violencia intrafamiliar, y sobre los diferentes sectores de la población, proveer servicios logísticos, proveer insumos, organizar eventos pequeños, medianos y de gran impacto social, de carácter académico, deportivo, cultural, social adelantar acciones procedimientos relacionados con el manejo de residuos sólidos, promoción de la investigación científica, para protección del medio ambiente rural y urbano, organizar torneos deportivos en diferentes modalidades, crear y fortalecer el desarrollo de los medios de comunicación, escuelas de fortalecimiento deportivo, promoción de campañas publicitarias, elaboración de medios de comunicación y medios audiovisuales, medios impresos o interactivos, promover el uso de nuevas tecnologías de comunicación, asesorías profesionales en las actividades mencionadas y relacionadas, en desarrollo de su objeto social la empresa podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, podrá desarrollar toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes, muebles o inmuebles y constituir toda clase de gravámenes sobre estos, celebrar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2504486791678

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos, sociales y civiles o administrativos con personales naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o de derecho público, conveniente para el logro de los fines sociales y empresariales, efectuar operaciones de presta, cambio descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo en garantías reales o personales, inclusive hipotecarias, girar endosar descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cedulas bonos, suscribir, adquirir y enajenar de toda clase de sociedades, con arreglo de las leyes e incorporarse en los negocios de cualquier compañía que conlleve a acciones comerciales licitas; podrá, vender, adquirir, fabricar, producir, constituir, importar, exportar, usufrutuar, gravar, o limitar, dar o tomar en arrendamiento u a otro titulo toda clase de bienes inmuebles, enajenarlos, dar en garantía los bienes inmuebles de la empresa, celebrar toda clase de contratos y operaciones licitas, realizar toda clase de operaciones de crédito o de inversiones que le permitan obtener los dineros requeridos a la empresa para su normal funcionamiento en el desarrollo de su objeto, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial o intelectual fusionarse con otras empresas de similar u objeto, otorgar concesiones, adquirir u otorgar concesiones para su explotación, celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos sobre bienes inmuebles, y en general celebrar toda clase de contratos que tenga relación con objeto social.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 30,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 30,000.00
Valor nominal	: $10,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 30,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración de la empresa estará a cargo de un representante legal y/o gerente y de un suplente del representante legal y/o sugerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades por lo tanto podrá ejecutar todos actos y contratos acorde con la naturaleza de su encargo y que relaciones directamente con el giro ordinario de los negocios de la sociedad. En general tendrá las siguientes funciones: 1. Usar la firma o razón social, aprobar y firmar todos contratos, convenios y actos de la sociedad 2. Designar los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la empresa y señalar su remuneración. 3. Rendir cuentas de su gestión al constituyente. 4. Constituir los apoderados judiciales de acuerdo a las necesidades para la defensa de los intereses sociales de la empresa. Facultades del suplente del rep. legal subgerente. Reemplazar al gerente en sus ausencias temporales. Parágrafo 1. El representante y/o gerente no requerirá autorización previa del constituyente para celebrar contratos y podrá firmar contratos hasta por montos ilimitados en salarios mínimos legales vigentes al momento de la firma del mismo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 14 de mayo de 2019 bajo el número 02465628 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE)	
BLANCO CORTES NASLY ELIANA	C.C. 000001014198817
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE (SUBGERENTE)	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IBARRA ESTUPIÑAN IVAN ANDRES C.C. 000000080185153

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	9499
Otras actividades Código CIIU:	5519, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	AJEP PROYECTOS SAS
Matrícula No.:	03236412
Fecha de matrícula:	24 de marzo de 2020
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 98 A # 66 A- 19 Piso 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 86.521.475
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de mayo de 2019. Fecha de envio de información a Planeación : 14 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de junio de 2025 Hora: 06:57:03
Recibo No. AB25044867
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250448679167B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socialización y Sensibilización Estrategia. Hombres al cuidado

23/12/2024

Hora de inicio: 8:00 AM

Hora de finalización: 13:pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Salón Comunal Millan

dencia: Planeación

Nombre del Responsable: Pedro Cañon - Anaelica Lopez

NÚMERO DE DOCUMENTO DE DENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Referente												
033717077	Juan Hernandez	Si	3219703687	19	A		A	B	H	G	H	A	no	
025142539	Diego Espitia	Si	3112451369	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
032941329	Justin Suarez	Si	3229405435	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
068974109	Daniel Rivera	Si	3058111634	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
1254172	Pedro Toros	Si	3153039533	19	H		A	B	A	G	H	A	no	
1668921064	Dario Zarea	Si	3004182021	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
1030741606	Angel Rivera	Si	3013938134	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
1023231937	Raul Rivera	Si	3043849261	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
1012426814	Nicolas Mora	Si	3133027407	19	A		A	B	A	G	H	A	no	
1016100997	Kevin Rubiano	Si	3136809111	19	A		A	B	A	G	H	A	no	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de to y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No definido responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No definido responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a), Afrocolombiano(a) E. Palenquero(a) F. No definido responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino(a) C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socializacion y sensibilizacion "Hombres al cuidado" Estrategia

23/12/2024 | Hora de inicio: 8:00m | Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Planeacion salón comunal | Hora de finalización: 12: pm

lencia: planeación | Nombre del Responsable: pedro canon y Angélica lopeco

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Religioso												
0230734	Jon Carlos Perez	Si	3209075958	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
9969860	Ronie Romero	Si	3242144882	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
9398358	Luis Cubillos	Si	3016928322	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
8018564	Jorge Ortiz	Si	3112240887	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	J. Ortiz
8014375	Carlos Sandoz	Si	3124504985	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
1023969038	José Suarez	Si	3232433190	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
2840034	Jesús Alvarado	Si	3228587827	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
9760424	Misael Poveda	Si	3005655967	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
1005625162	Luis Perez	Si	3133362021	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	
7925951	Pedro Cañón	Si	3614542616	J9	A		A	B	A	G	H	A	no	

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No desea responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom G. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No desea responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de mo y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. r y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es . Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos es, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

GAM002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gan.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-n-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socialización y sensibilización "Hombres al cuidado

23/12/2024

Hora de inicio: 8:00 Am

Hora de finalización: 12 pm

Modalidad: X Presencial — Virtual — Telefónica — Mixta

Salón Comunal Milan

dencia: Planeación

Nombre del Responsable: Pedro Cañon - Angelica Lupaco

NÚMERO DE DOCUMENTO DE DENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
07307292	Jhon Cruz	Refugiado Si	3006111210	19	A	36	A	B	A	G	H	A	no	
79124611	Abel Paez	Si	3149611610	19	A	29	A	B	A	G	H	A	no	Abel Paez
098734872	Maximo Castellanos	Si	3004188099	19	A	41	A	B	A	G	H	A	no	
31549992	Rafael Torralba	Si	341 106 6613	19	A	36	A	B	A	G	H	A	no	Rafael
19919014	Eyder Herrera	Si	3146009910	19	A	70	A	B	B	G	H	A	no	
1233695	Andrés Barrera	Si	3163001111	19	A	53	A	B	B	G	H	A	no	Andrés B.
034600723	Andres Franco	Si	310 001 4336	19	A	51	A	B	A	G	H	A	no	
031129184	Juan Ochoa	Si	300 414 3146	19	A	38	A	B	A	G	H	A	no	Ochoa
1027526	Brandon Oyuela	Si	3009617620	19	A	40	A	B	A	G	H	A	no	
028489828	Edgar Penalta	Si	3126119601	19	A	46	A	B	B	G	H	A	no	Edgar P.

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ato y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que qui consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a)/Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino(a) C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socialización y Sensibilización "Hombres al cuidado"

23/12/2024

Salón Comunal Millan

lencia: Planeación

Hora de inicio: 8:00 Am

Hora de finalización: 12:pm

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Pedro Cañón - Angelica Tupaco.

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
80051702	Yesid Gutierrez	Si reciprocio	3222336166	19	A	50	A	B	A	6	H	A	NO	
9414455	Miguel Agudelo	Si	3202404141	19	A	36	A	B	A	6	H	A	NO	
9399533	Jorge Padilla	Si	3003006124	19	A	34	A	B	D	6	H	A	NO	
19270750	Luis Garzon	Si	314 6113610	19	A	40	A	B	A	6	H	A	NO	
11252781	Jorge Gonzales	Si	310 6009091	19	A	42	A	B	A	6	H	A	NO	
80188814	Jorge Ortiz	Si	3148423435	19	A	60	A	B	A	6	H	A	NO	
80143757	Carlos Ivan Sanchez	Si	3003163130	19	A	50	A	B	A	6	H	A	NO	
79542354	Wilson Alfonso	Si	300 6883120	19	A	29	A	B	A	6	H	A	NO	
1005625761	Luis Felipe Perez	Si	314 9161828	19	A	41	A	B	A	6	H	A	NO	
79327271	Fabio Castaneda	Si	3007774888	19	A	40	A	B	A	6	A	A	NO	Fabio C.

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Sexo asignado al nacer: A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	Identidad de género: A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	Orientación sexual: A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	Pertenencia étnica: A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a, Afrocolombiano/a E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	Discapacidad: A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Multiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Conoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es [illegible]. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a ser informado sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

G-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

o de la reunión:	Socializacion y Sensibilizacion "Hombres al cuidado"
:	23/12/2024
:	Salón Comunal Millon.
idencia:	Planeacion

Hora de inicio: 8:00am
Hora de finalización: 12: pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Pedro Cañon, Angelica Lopez C

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1000.135.426	Jair Guzmán	No registra 10 SI	3223581955	19	A	60	A	B	A	G	H	A	no	
1033764009	Carlos Sanchez	Si	3112935680 2	19	A	58	A	B	A	G	H	A	no	
19171693	Alberto Herrera	SI	3132010602	19	A	45	A	B	A	G	H	A	no	
79767852	Ithon Herrera	SI	3143277031	19	A	40	A	B	A	G	H	A	no	
1024497916	Edwar Herrera	SI	321 2906472	19	A	31	A	B	A	G	H	A	no	EDWARD H
1026[illegible]486	Gilberto Cuellar Amat	SI	3144305338	19	A	36	A	B	A	G	H	A	no	
1026280731	Andres Cuellar	SI	3107691773	19	A	30	A	B	A	G	H	A	no	
79754911	Miguel Liborgta	SI	3219710576	19	A	49	A	B	A	G	H	A	no	
13537523	Orlando Ruano	SI	3004160543	19	A	28	A	B	A	G	H	A	no	
1[illegible]3377	Nelder Cuancho	SI	3245848320	19	A	33	A	B	A	G	H	A	no	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable e y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es . Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos es, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

C-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://para.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-n-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No desea responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afro descendiente E. Palenquero/a F. No desea responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva (Intelectual) E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional diferencial A. Habitante de Calle B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

e la reunión: Socialización y Sensibilización "Hombres al cuidado"

23 | 12 | 2024

Hora de inicio: 8:00 AM

Hora de finalización: 12:00 PM

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Salon Comunal Millan

encia: Planeación

Nombre del Responsable: Pedro Cañon, Angélica Lopaco

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
	[illegible]	[illegible] Si	.	19	A	54	A	B	A	C	H	A	no	
54474				19	A	60	A	B	A	6	H	A	no	
9546791	José Antonio Guzmán	SI	3112699321	19	A	35	A	B	A	6	H	A	no	
250668	[illegible]	SI	3135587244	19	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
069530	Jorge Efren [illegible]	[illegible]	3068530	19	A	58	A	B	A	6	H	A	no	
9655143	Guillermo [illegible]	SI	3118040716	19	A	60	A	B	A	6	H	A	no	
38421C3	Luis Macias	Si	Lui3112935682	19	A	70	A	B	A	6	H	A	no	
2453280	Carlos Lopez	Si	3108804809	19	A	37	A	B	A	6	H	A	no	
000-77340	Wilde Alfonso	SI	3233031385	19	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
3580278	Marcal Parrado	SI	3212763203	19	A	46	A	B	A	6	H	A	no	
8808196	Mario Cortes	Si	3205010002	19	A	46	A	B	A	6	H	A	no	

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

VIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de to y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

: M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilizacion y Socializacion Estrategia "Hombres al cuidado"

23/12/2024 — Hora de inicio: 8:am — Hora de finalización: 12: pm

Salón Comunal Millan

dencia: Planeacion

Nombre del Responsable: Araelica Lupaco Garcia / Pedro Cañon

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Representante												
098734872	Maximo Castellanos	Maximo	3006802121	19	A	50	A	B	A	G	H	A	no	
0184493	Nicolás Solano	Nicolás	3664121012	19	A	38	A	B	B	G	H	A	no	
1880196	Nelson Hinestrosa	Nelson	3166913611	19	A	39	A	B	A	G	H	A	no	
30044161	Andrés Martinez	Andrés	3004443900	19	A	46	A	B	A	G	H	A	no	
30321229	Carlos Garzón	Carlos	3003004960	19	A	29	A	B	A	G	H	A	no	
1997 5300	José Valbuena	José	301 4219596	19	A	51	A	B	A	G	H	A	no	
03074637	Brandon Quiñonez	Brandón	3003666212	19	A	56	A	B	E	G	H	A	no	
7932171	Fabio Castañeda	Fabio	3144123680	19	A	55	A	B	A	G	H	A	no	
1926042	Miguel Poveda	Miguel	3123802907	19	A	29	A	B	A	G	H	A	no	
80185153	Andrés Ibarra	Andrés	3164149590	19	A	30	A	B	A	G	H	A	NO	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ato y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

2 M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado- a sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Sordera o Hipoacusia C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino(a) C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

e la reunión: Socialización y Sensibilización Estrategia "Hombres al cuidado"

Hora de inicio: 8:00 am

Hora de finalización: 12: pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Pedro Coño - Anaelica Lopez

encia: Planeación

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1010036	Oscar Novoa	Si	3006644179	19	H	41	A	B	A	H	H	A	no	
53112058	Camilo Toro	Si	3138596934	19	H	40	A	B	A	H	H	H	no	
0098555	Nelson Gutierrez	SI	3120885201	19	H	37	A	B	A	H	H	H	no	
1230850	Julian Herrera	Si	3044244319	19	H	35	A	B	A	H	H	H	no	
0527847	Carlson Aldana	Si	3102116151	19	H	23	A	B	A	H	H	H	no	
668941	Honorio Mateus	SI	3014736464	19	H	28	A	B	A	H	H	H	no	
9905307	Nicolas Blanco	SI	3208607806	19	H	30	A	B	A	H	H	H	no	
9511092	Juan Zuleta	SI	3123501258	19	H	37	A	B	A	H	H	A	no	
1088196	Carlos Caicedo	Si	3108544859	19	H	45	A	B	A	H	H	H	no	
1076116	Andre Martinez	Si	3174611145	19	H	40	A	B	A	H	H	H	no	

Convenciones:

A. Urbano
B. Rural

Años cumplidos

A. Hombre
B. Mujer
C. Intersexual

A. Heterosexual
B. Homosexual
C. Bisexual
D. Pansexual
E. No deseo responder

A. Indígena
B. Gitano(a)/Rrom
C. Raizal
D. Negro(a), Afrocolombiano
E. Palenquero(a)
F. No deseo responder
G. Ninguna

A. Física
B. Auditiva
C. Visual
D. Cognitiva (intelectual)
E. Psicosocial
F. Sordoceguera
G. Múltiple
H. Ninguno

Condición poblacional - diferencial:

A. Identidad Religiosa
B. Campesino/a
C. Víctima del conflicto armado
D. Desplazado
E. Migrante internacional
F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de nto y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría le Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría le Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gau.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-s-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

o de la reunión:	Socialización y Sensibilización Hombres al cuidado"
:	23/12/2024
:	Salón Comunal Millan
ndencia:	Planeación

Hora de inicio: 8:00 am
Hora de finalización: 12: pm

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Pedro Curon - Anaelica Lopez

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
	OSCAR BOSCOS	Reynero	1034659129 3202388867	J9	A	65	A	B	A	C	H	A	no	
13T10880	Carlos A. Jaimes	Si	3016274520	J9	A	40	A	B	A	G	H	A	no	CARLOS J.
6031617	Luis Ortega	Si	300 706 3209	J9	A	36	A	B	A	G	H	A	no	
3005035897	Jose antonio A.	Si	73316059	J9	A	38	A	B	A	G	H	A	no	Jose A
1014110261	David Pinero	Si	3144247173	J9	A	40	A	B	A	G	A	A	no	
80244883	Javier Castellanos C	Si	3163361242	J9	A	60	A	B	A	G	H	A	no	
79314284	Roberto Trejillo	Si	3774633677	J9	A	62	A	B	A	G	H	A	no	
1014178772	Juan C. Romero	Si	3016871733	J9	A	71	A	B	A	G	H	A	no	
1013630792	Jair Tejardo	Si	3505237149	J9	A	80	A	B	A	G	H	A	no	Jair T.
19130031	Dario Rico	Si	3124197271	J9	A	45	A	B	A	G	H	A	no	

ENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. ce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es . Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos les, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que s aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

AC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-n-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Sitio completado	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

RROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

viendo con el proceso de la estiategia "Hombres al cuidado" de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
lleva para los estudiantes de los grados 10° y 11° con el Apoyo de profesionales de la SCRD-
tura ciudadana - Transformaciones Culturales se realiza el Taller "Socio, Hablemos de cuidado
aciones".

ediante una Actividad o dinamica "Rompe hielo" cada uno de los asistentes se
entaba y refiere a una acción de autocuidado en secuencia, y el que seguia reforzo
s acions de los otros compañeros que le antecedieron.

e hace una sensibilización sobre el cuidado Emocional, Autocuidado y cuidado
Otros, (primeros Auxilios emocionales)

e hace sensibilización del coidado a otras personas como a bebés y Personas mayores
personas con discapacidad. Se hacen ejercicios de dinamica participativa.

se repartio 90 refrigeros y Doce (12) canastos.

PROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socialización Estrategia "Hombres al Cuidado" ALCB - Feria micro Empresarial Emprendedora
Sábado 21 de Diciembre de 2024 — Hora de inicio: 8:00 a.m. — Hora de finalización: 3:00 p.m.
Salón Comunal Casa Loma
dencia: Planeación ALCB.
Nombre del Responsable: Pedro Enrique Cañón Guerrero

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1CHS777	Blennys Javier Cadeño	Refugiado Colombiano — Si	3008442403 BJHCGolGeomail.com	Patios 19	A	28	A	B	A	G	H	E	NO	Blennys
30238198	Fredy Peñaloza	Si	3202909289	Casa loma 19	A	43	A	B	A	G	H	NO	NO	
012383268	Juan Pablo Achicanoy Tejada	Si	3214708334	Casa loma 19	A	15	A	B	A	G	H	NO	NO	Juan Achicanoy
9478779	Orlando Pinedo	Si	3052487237	Estancia 19	A	63	A	B	A	G	H	A	NO	
71131029	Jorge Marín	Si	3155532786	Casa loma 19	A	61	A	B	A	G	H	C	Si	
15901920	Mario Tejada	Si	3125593682	Quiroga Galicia 19	A	65	A	B	A	G	H	NO	Si	
30913340	Luis Rincancio	Si	3107978809	Perdomo 19	A	38	A	B	A	G	H	NO	NO	Luis Rincancio
79523163	Alejandro Montaña	Si	3228313671	Perdomo 19	A	58	A	B	A	G	H	NO	NO	Alejandro
3210335	Jeffer Serrato	Si	3233948221	Casa loma 19	A	52	A	B	A	G	H	B	Si	Jeffer Serrato
02478703	Didier Lorenz	Si	3138191434	Quiroga Galicia 19	A	36	A	B	A	G	H	NO	Si	Didier

Convenciones:

X. Diligencia: B. Total	Datos completados	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	X. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. Sin Datos F. No deseo responder	X. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	X. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de nto y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría le Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para tomar estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría le Gobierno.

: MDO2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

e la reunión: Socialización Estrategia "Hombres al Cuidado" ALCB - Feria mes emprendedores Emprendedoras

Sabado 21 de Diciembre del 2024

Salón Comunal Casa Loma

Hora de inicio: 9:00 a.m

Hora de finalización: 3:00 p.m

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

encia: Planeación ALCB.

Nombre del Responsable: Pedro Enrique Cañón Guarnizo

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Rectificación												
24538112	Cristhian Rojas fuentes	Si	3142051278 Juan carlos Rojas	Casa Loma 19	A	33	A	B	A	G	H	NO	NO	Cristhian
656126	Joselin Rodriguez Baca	Si	3114760973	Rincon de Galicia	A	57	A	B	A	G	H	NO	NO	
9470643	Miguel Olaite	Si	3214016829	Porvenir de la Estacia	A	55	A	B	A	G	H	NO	Si	
23874521	(Sol) zamir Arrieta	Si	3213175553	Porvenir de la Glorieta	A	38	A	B	A	G	H	B	NO	
0245347244	Jenyn Alexis Cuellar.	Si	3144579051	CASA LOMA.	A	31	A	B	A	G	H	NO	SI	
1019122947	Duvan Andres Murcia	Si	3108683834	Casa Loma 19	A	25	A	B	A	G	H	NO	Si	Duvan Am
1024542991	Cesar camilo Tavera	Si	3138886021	Porvenir de la Glorieta	A	43	A	B	A	G	H	A	NO	Cesar Ta
86359	Hugo Alberto Mendoza	Si	3114611923	Casa loma	A	60	A	B	A	G	H	No	No	Hugo
8411122	Wilson Agudelo	Si	3189509626	Cantalia La Maya	A	62	A	B	A	G	H	NO	NO	WILSON.
71562799	carlos Cuellar	Si	3114611923	Casa loma	A	54	A	B	A	G	H	B	Si	

Convenciones:

A. Edades	Sexo asignado al nacer	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Discapacidad	Condición poblacional - diferencial
A. Primera infancia (0 a 5 años 11 meses 29 días)	A. Hombre	A. Femenino	A. Heterosexual	A. Indígena	A. Ninguna	A. Identidad Religiosa
B. Infancia (6 a 11 años 11 meses 29 días)	B. Mujer	B. Masculino	B. Homosexual	B. Gitano(a)/Rrom	B. Auditiva	B. Campesino/a
C. Adolescencia (12 a 17 años 11 meses 29 días)	C. Intersexual	C. Transfemenino	C. Bisexual	C. Raizal	C. Visual	C. Víctima del conflicto armado
D. Juventud (18 a 28 años 11 meses 29 días)		D. Transmasculino	D. Pansexual	D. Negro(a) Afrocolombiano(a)	D. Cognitiva (Intelectual)	D. Desplazado
E. Adultez (29 a 59 años 11 meses 29 días)		E. No Binarie	E. No deseo responder	E. Palenquero/a	E. Psicosocial	E. Migrante internacional
F. Persona mayor (60 años en adelante)		F. No deseo responder		F. No deseo responder	F. Sordoceguera	F. Veterano de la fuerza pública
				G. Ninguna	G. Multiple	
					H. Ninguna	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de do y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que spti corregidos serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

: M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado e-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Socialización Estrategic "Hombres al Cuidado" ALCB - Feria Micro empariel Emprendedor
Sábado 21 de diciembre de 2024
Hora de inicio: 8:00 a.m
Hora de finalización: 4:00 p.m
Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
dencia: Salón Comunal Casa Loma
Planeación ALCB.
Nombre del Responsable: Pedro Enrique Cañón Guevara

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1019 074 546	Geison Hurtado	Reprijero	si 3246391867	Las Heredias CRS	A	32	A	B	A	G	A	NO	Si	
0245586	Leonardo Suarez		si 3228012898	Hacienda	A	41	A	B	A	G	H	A	si	
10245002	Arles Navarro		si 3115725135	casa Loma	A	40	A	B	A	G	H	NO	Si	Arles Navar
010272937	Wilmer Ocampo		si 3132321856	casa loma	A	31	A	B	A	G	H	Ninguna	Si	
30174547	Yimer Quiroz		si 3138886021	casa loma	A	40	A	B	A	9	NO	NO	Si	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ato y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-s-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Datos completos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino(a) C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

RROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

realiza una Jornada de Socialización Sensibilización en el marco de la feria Mixta empres
en el Barrio María Cano convocada por la Organización "Emprende Dios", en donde se
dieron el tema de los cuatro (4) módulos de las Labores del Cuidado (Directo - cuidado a pe
rsonas, - Indirecto - Con el aseo de la casa, cuidado (de la Salud Mental) cuidado del ambiente - Salud
recidad), para generar conciencia de la importancia de involucrarnos en las labores del cuida
; involucrar a los hombres mayores de 18 años en estas labores. Se le brinda datos a su
hombres mayores de 14 años que se sensibilicen en las labores del cuidado y se socia
la línea celular # 01 8000423614.

Se hace entrega de 30 refrigerios, se hace la aclaración que a 6 hombres se les pasa
firmar la asistencia.

MPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilizacion. Taller de cuidado Directo y cuidado Ambiental.

19 Diciembre / 2024 — Hora de inicio: 16:00

Aula Metamorfosis Eco Ambiental — Hora de finalización: 19:00

Modalidad: [X] Presencial [] Virtual [] Telefónica [] Mixta — 60 Reciclaje

dencia: Planeación ALCB — Nombre del Responsable: Pedro E. Cañón G.

| NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal) | NOMBRE IDENTITARIO (Opcional) | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | LOCALIDAD | ZONA | EDAD | SEXO ASIGNADO AL NACER | IDENTIDAD DE GÉNERO | ORIENTACIÓN SEXUAL | PERTENENCIA ÉTNICA | DISCAPACIDAD | CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL | ¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 19293595 | Alvaro Rodriguez | si | 3115522709 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | B | NO | |
| 023026557 | Juan David Morales | si | 3143248954 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 96662621 | Arnolfo Acevedo | si | 3115662645 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 01473752 | Luis Mario Acevedo | si | 3223776406 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | LMA |
| 79668892 | Alexander Sanchez | si | 3102031326 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 30368579 | Luis Eduardo Acevedo | si | 3205757448 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 1089276 | Edison Bedoya | si | 3124880329 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 1972800 | Jorge Peña | si | 3013033784 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 79669580 | Carlos Peña | si | 3212938008 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |
| 80353137 | Jose Martinez | si | 3124556472 | Florida 19 | A | | A | B | A | G | H | N/A | NO | |

CONVENCIONES:

A. Urbano / B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre / B. Mujer / C. Intersexual	A. Femenino / B. Masculino / C. Transfemenina / D. Transmasculino / E. No Binario / F. Prefiero no responder	A. Heterosexual / B. Homosexual / C. Bisexual / D. Pansexual / E. No deseo responder	A. Indígena / B. Gitano(a)/Rrom / C. Raizal / D. Negro(a) Afrocolombiano / E. Palenquero(a) / F. No deseo responder / G. Ninguna	A. Física / B. Auditiva / C. Visual / D. Cognitiva / Intelectual / E. Psicosocial / F. Sordoceguera / G. Múltiple / H. Ninguna	Condición poblacional – diferencial: A. Identidad Religiosa / B. Campesino/a / C. Víctima de conflicto armado / D. Desplazado / E. Migrante internacional / F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demas normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ato y Proteccion de Datos Personales de la Secretaria Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atencion es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

: M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-s sdg

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilización Talles de Cuidado Directo y Cuidado Ambiental

19 de diciembre 2024

Aula Metamorfosis Eco Ambiental

Hora de inicio: 16:00

Hora de finalización: 19:00

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

encia:

Nombre del Responsable:

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GENERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
10205835	Fernei Rojas	Si	3006326886	Florida 19	A	35	A	B	A	G	H	N/A	NO	
1491867	William Diaz	Si	3149111010	Florida 19	A	50	A	B	D	G	H	N/A	NO	
305608	Euclides Varela	Si	3009614510	Florida 19	A	67	A	B	B	G	H	N/A	NO	
0265194	Arnold Gutierrez	Si	3127192126	Florida 19	A	60	A	B	A	G	H	N/A	NO	
0095755	Miguel Gracia	Si	3149927021	Florida 19	A	42	A	B	A	G	H	N/A	NO	
1405980	Luis Secna	Si	3004018290	Florida 19	A	57	A	B	A	G	H	N/A	NO	
26751692	Dayler Ramirez	Si	316 6639000	Florida 19	A	39	A	B	A	G	H	N/A	NO	
1395476	Samuel Alvarez	Si	300 0014750	Florida 19	A	45	A	B	A	G	H	N/A	NO	
358994	Jorge Acevedo	Si	3169904122	Florida 19	A	67	A	B	A	G	H	NA	NO	
	Jose Maso	Si	3120112000	Florida 19	A	70	A	B	A	G	H	NA	NO	

Convenciones:

X. Ciclos vitales	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a), Afro-descendiente E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordo-ceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública
B. Rural							

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de o y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que qui consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilización. Taller de Cuidado Directo y Cuidado Ambiental.

19 Diciembre 2024 — Hora de inicio: 16:00

Aula Metamorfosis Eco Ambiental — Hora de finalización: 19:00

Modalidad: X Presencial; ___ Virtual; ___ Telefónica; ___ Mixta

dencia: Planeacion ALLB — Nombre del Responsable:

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1203854	Eriberto Ochoa	Si	3227611111	Florida 19	A	60	A	B	A	G	H	N/A	NO	
73364432	Juan Rodriguez	Si	316 8049610	Florida 19	A	59	A	B	A	G	H	N/A	NO	
7422529	Oscar Albarracini	Si	312 8809866	Florida 19	A	36	A	B	B	G	H	N/A	NO	
7204013	Daniel Clavijo	Si	316 8450210	Florida 19	A	38	A	B	B	G	H	N/A	NO	
36879434	Jorge Martinez	Si	300 9513822	Florida 19	A	41	A	B	A	G	H	N/A	NO	
1852906	Mónica Martinez	Si	340 801 9090	Florida 19	A	32	A	B	A	G	H	N/A	NO	
1346476.	Santiago Benavidez	si	322-234 6138	Florida 19	A	60	A	B	A	G	H	N/A	NO	
2495489	Juan Ortiz	Si	300 347 2665	Florida 19	A	71	A	B	A	G	H	N/A	NO	
8263711	Alejandro Londoño	Si	314 611 4330	Florida 19	A	69	A	B	A	G	H	N/A	NO	
14405980	Luis Cerna	Si	314 808 1933	Florida 19	A	40	A	B	A	G	H	N/A	NO	

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Comunidad Negra C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de nto y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable r y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría le Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos os, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría de Gobierno.

GM002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-n-sdg

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilización Taller Cuidado Directo y Cuidado Ambiental

19 de diciembre

Hora de inicio: 16:00

Hora de finalización: 19:00

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

encia: Aula Metamorfosis Ecoambiental Plaza cultural ALCA

Nombre del Responsable: Pedro Cañón - Angelica Lupaco

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
247780	Joaquin Adoñez	Si	318 414 7630	Florida 19		70	A	B	A	G	H	N/A	no	
2280834	Carmen Chabarro	Si	3162042039	Florida 19		48	A	B	A	G	H	N/A	no	
858806	Jhonatan Vera	Si	3007368442	Florida 19		39	A	B	A	G	H	N/A	no	
36912706	Jorge Sanchez	Si	322 4173190	Florida 19		50	A	B	A	G	H	N/A	no	
9106140	Fabio Tores	Si	340 2682396	Florida 19		40	A	B	A	G	H	N/A	no	FABIO
3401612	Luis Garcia	Si	300 9162121	Florida 19		41	A	B	A	G	H	N/A	no	
9388408	William García	Si	3289161880	Florida 19		58	A	B	A	G	H	N/A	no	
2143766	Cardina Rincon	Si	3134400355	Florida 19		45	A	B	A	G	H	N/A	no	
0045316	Sonia Gio	Si	3402031630	Florida 19		46	A	B	A	G	H	N/A	no	
4346476	Santiago Bonavidez	Si	3004193807	Florida 19		64	A	B	A	G	H	N/A	no	

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Nivel completado	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna

Condición poblacional - diferencial

A. Identidad Religiosa
B. Campesino/a
C. Víctima del conflicto armado
D. Desplazado
E. Migrante internacional
F. Veterano de la fuerza pública

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de o y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Gobierno.

A1002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Sensibilización Taller Cuidado Directo y Cuidado Ambiental.

: 19 de Diciembre 2024

: Aula Metamorfosis Ecoambiental

Hora de inicio: 16:00

Hora de finalización: 19.00

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

idencia: Planeamos Ecos.

Nombre del Responsable: Pedro Cañón - Angelica Lopez.

| NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal) | NOMBRE IDENTITARIO (Preferido) | CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO | LOCALIDAD | ZONA | EDAD | SEXO ASIGNADO AL NACER | IDENTIDAD DE GÉNERO | ORIENTACIÓN SEXUAL | PERTENENCIA ÉTNICA | DISCAPACIDAD | CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL | ¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 79140854 | Henri León | Si | 316 412 1070 | Florida 19 | | 60 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 79204960 | Jorge Pineda | Si | 328 910 0040 | Florida 19 | | 31 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 1073915414 | Ivonne Lagos. | Si | 314 611 9023 | Florida 19 | | 29 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 79152192 | Angel Osorio | Si | 3236312880 | Florida 19 | | 46 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 80858806 | Jhonatan Veira. | Si | 314 9332121 | Florida 19 | | 42 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 13744938 | Jhon Bacilos. | Si | 316 6009000 | Florida 19 | | 38 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 79281946 | Julio Rosada | Si | 314 7723849 | Florida 19 | | 29 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 85463846 | Gutemberg Villa | Si | 340 9918090 | Florida 19 | | 62 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 19422529 | Oscar Albarracín | Si | 312 3312360 | Florida 12 | | 28 | A | B | A | G | H | NA | NO | |
| 79630019 | Jhon Cañón | Si | 390882 3061 | Florida 19 | | 32 | A | B | A | G | H | NA | NO | |

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	Años cumplidos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a, Afrocolombiano F. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

ENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de iento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. oce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría l de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 0. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos les, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que s aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría l de Gobierno.

AC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-on-sdg

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

le la reunión:			
		Hora de inicio:_____	Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
		Hora de finalización:_____	
encia:		Nombre del Responsable:	

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a), Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de nto y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría le Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría le Gobierno.

?AH002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

ARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

e realiza el taller de sensibilización en el aula ambiental Metacognosis en cuanto a
s las sensibilizaciones de cuidado, Ahorro y cuidado ambiental en las actividades d
idado diario, con la ayuda de los muñecos controlados, se presenta el cuidado
bebés: como es el baño y aseo del bebé, en el cual se explica que se procurará
n baño tibio y seguro al bebé, asegurando de limpiar todos los pliegues de la piel
e cada actividad. se utilizan productos de higiene infantil adecuados y de
ontendrá una temperatura ambiental cómoda durante el baño. también se abordan los
temas de cuidado de personas con discapacidad, como es una adecuada alimentación a
a persona con dificultad para que se realice de manera segura y cómoda, dentro
a casa se plantearon dispositivos de asistencia personal como andadores o sillas de ruedas
en relación al cuidado de personas mayores, se debe tener cuidados en relación a la administración
e medicamentos prescritos según las indicaciones del médico.
en relación a los residuos del cuidado Ambiental, diferenciar tanto de Ahorro de
residuos orgánicos, que consisten en la separación y recolección de residuos orgánicos (cas
fruta, verduras, que por lo general son usados para el restante verde
de papel de residuos inorgánicos, de separación y recolección de residuos inorgánicos como papel
plástico y vidrio y que se evidencian en los recipientes blancos.
Adicional de especies locales. riego y mantenimiento de plantas se regaron las plantas y
mantuvieron limpias y cuidadas.

MPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres al cuidado ALCO-SCOR.

12 Diciembre de 2024

Hora de inicio: 2:00pm

Hora de finalización: 7: pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

dencia: Casa de la cultura - ciudad Bolivar

Planeación ALCO

Nombre del Responsable: Pedro Cañon - Angelica. Lopez G.

NÚMERO DE DOCUMENTO DE DENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO Religion	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1124977780	Joaquin Ordoñez	Si	3004280630	19	A	21	A	B	A	G	H	A	NO	
19258463	Miguel Leon	Si	301 662 3980	19	A	46	A	B	A	G	H	A	NO	
4450980	Luis Leiva	Si	3004192351	19	A	50	A	B	A	G	H	A	NO	
9515160	Siebel Arcas	Si	3064182492	19	A	52	A	B	A	G	H	A	NO	
1906032	Alvaro Posada	Si	3012164241	19	A	24	A	B	A	G	H	A	NO	
1630019	Jhon Cañon	Si	3006004041	19	A	38	A	B	A	G	H	A	NO	
1140254	Henry León	Si	314 6114330	19	A	30	A	B	A	G	H	A	NO	
4395475	Samuel Alvarez	Si	314 347-2665	19	A	33	A	B	A	G	H	A	NO	HENRY
24516772	Carlos Bueno	Si	301 3166241	19	A	61	A	B	A	G	H	A	NO	
40876241	Santiago Lara	Si	3146114041	19	A	23	A	B		G	H	A	NO	

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Sisben completo	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenina D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a), Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno	Condición poblacional - diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

TTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es anifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a ormación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que ué consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-
dg

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres al cuidado ALCO - SCDB

12 Diciembre - 2024

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 7:00 p.m.

Modalidad: x Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Casa de la cultura ciudad Bolívar

Nombre del Responsable: Pedro Cañon, Luis Angelico Lopez

ncia: Planeación ALCO

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Reingeniero												
92595 14	Pedro Cañon	Si	3006124140	19	A	39	A	B	A	6	H	A	NO	
62488	Jonat Vasquez	Si	3006664142	19	A	40	A	B	A	6	H	D	NO	
0044161	Andres Maitino	Si	309 4182999	19	A	40	A	B	B	6	H	A	NO	
494189	Jackson Mesa	Si	300 4162322	19	A	62	A	B	A	6	H	A	NO	
055690172	Umberto Largo	Si	3401600391	19	A	60	A	B	A	6	H	A	NO	
29146642	Thomas Torres	Si	314 414 3189	19	A	29	A	B	C	6	H	A	NO	
018426022	Diego Alonso	Si	319 961 3301	19	A	36	A	B	A	6	H	A	NO	
977112	Daniel Buitrago	Si	301 0002201	19	A	40	A	B	A	6	H	A	NO	
027506707	Hernan Garavito	Si	314 6164149	19	A	42	A	B	A	6	H	A	NO	
1023524173	Joel Millan	Si	3009600114	19	A	41	A	B	A	6	H	A	NO	

Convenciones:

3. Edad	Años cumplidos
A. Adulto	
B. Rural	

4. Sexo asignado al nacer
A. Femenino
B. Masculino
C. Transfemenino
D. Transmasculino
E. No Binario
F. No desea responder

5. Identidad de género
A. Mujer
B. Hombre
C. Intersexual

6. Orientación sexual
A. Heterosexual
B. Homosexual
C. Bisexual
D. Pansexual
E. No desea responder

7. Pertenencia étnica
A. Indígena
B. Gitano(a)/Rrom
C. Raizal
D. Negro(a), Afrocolombiano(a)
E. Palenquero(a)
F. No desea responder
G. Ninguno

8. Discapacidad
A. Física
B. Auditiva
C. Visual
D. Cognitiva
Intelectual
E. Psicosocial
F. Sordoceguera
G. Múltiple
H. Ninguna

Condición poblacional - diferencial:
A. Identidad Religiosa
B. Campesino/a
C. Víctima del conflicto armado
D. Desplazado
E. Migrante internacional
F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de to y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

AB002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sidg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres al Cuidado ALCB-SCAR

12 Diciembre de 2024 — Hora de inicio: 2:00 pm

Casa de la cultura - Ciudad Bolivar — Hora de finalización: 7: pm

dencia: Planeación ALCC — Nombre del Responsable:

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO Religioso	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
087816196	Jose Rosales	SI	3004126565	19	A	31	A	B	A	G	H	A	NO	
9231517	Luis Hernandez	SI	3164110100	19	A	60	A	B	A	G	H	A	NO	
3444796	Felipe Guevara	SI	3400632020	19	A	42	A	B	A	G	H	A	NO	
23307998	Ricardo Avellaneda	SI	3124110001	19	A	33	A	B	A	G	H	A	NO	
6135114	Jose Mario	SI	300 000 3220	19	A	40	A	B	A	G	H	A	NO	
93945912	Luis Fonseca	SI	3016401010	19	A	29	A	B	A	G	H	A	NO	
89292382	Eduardo Daza	SI	3144206665	19	A	40	A	B	A	G	H	A	NO	
9812303	Vlademir Baja	SI	3124115006	19	A	51	A	B	A	G	H	A	NO	
9910529	Fiamingo Botia	SI	3164001000	19	A	32	A	B	A	G	H	A	NO	
385305	Eudride Varela	SI	3109804040	19	A	44	A	B	A	G	H	A	NO	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de to y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De qual manera entiende que qui consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

Ver 2 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones:

A. Urbano
B. Rural

Anos cumplidos

A. Hombre
B. Mujer
C. Intersexual

A. Heterosexual
B. Homosexual
C. Bisexual
D. Pansexual
E. No desea responder

A. Indígena
B. Gitano(a)/Rrom
C. Raizal
D. Negro(a) Afrocolombiano
E. Palenquero(a)
F. No desea responder
G. Ninguna

A. Física
B. Auditiva
C. Visual
D. Cognitiva
Intelectual
E. Psicosocial
F. Sordoceguera
G. Múltiple
H. Ninguna

Condición poblacional - diferencial

A. Identidad Religiosa
B. Campesino(a)
C. Víctima del conflicto armado
D. Desplazado
E. Migrante internacional
F. Veterano de la fuerza pública

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres -1/ cuidado" ALCB-SCOL

12 Diciembre - 2024

Hora de inicio: 2:00pm

Hora de finalización: 7:00pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Casa de la cultura ciudad Bolivar

ncia: Planeacion ALCB

Nombre del Responsable: Pedro Cañon. Luz Angelica Lopez Garcia

ÚMERO DE CUMENTO DE NTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Reingeria												
16428022	Diego Alonso	SI	3412631614	19	A	36	A	B	A	G	H	NO	NO	
19903231	Jobany Garcia	SI	3006663331	19	A	28	A	B	B	G	H	NO	NO	
9789362	Fabian Guerrero	SI	3146994882	19	A	60	A	B	A	G	H	NO	NO	
808196	Mauricio Hinestroza	SI	3008352120	19	A	44	A	B	A	G	H	NO	NO	
0854632	Alexander Rentería	SI	316 6942038	19	A	40	A	B	A	G	H	NO	NO	
9755890	Luis Rege	SI	3148703612	19	A	31	A	B	A	G	H	NO	NO	
948550	Joandi Salazar	SI	3164532120	19	A	47	A	B	B	G	H	NO	NO	
070906823	José Paez	SI	3004166033	19	A	30	A	B	C	G	H	NO	NO	
7482347	Miguel Gutierrez	SI	310 300 0163	19	A	29	A	B	A	G	H	NO	NO	
4260909	Pedro Cifuentes	SI	300 000 4048	19	A	36	A	B	A	G	H	NO	NO	

Convenciones:

A. Urbano B. Rural

Años cumplidos

A. Hombre B. Mujer C. Intersexual

A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binarie F. No deseo responder

A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder

A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano/a E. Palenquero/a F. No deseo responder G. Ninguno

A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno

Condición poblacional - diferencial:

A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ito y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que upi consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría

: M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado- e Gobierno.

esdp

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

) de la reunión: Clausura 2024 Estrategia "Hombres al Cuidado" ALCB-SCRD

: 12 Diciembre de 2024

Hora de inicio: 2:00pm

: Casa de la cultura

Hora de finalización: 7:pm

idencia: Planeación ALCB

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Angelica Lupaco - Pedro Cañon

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
1004058[illegible]	Camilo Andrés Muñoz	Religario SI	3134300607	19	A	40	A	D	A	G	H	A	NO	
098734872	Máximo Castellanos P	- Si	maximo.castellanos@scrd.gov.co	19	A	31	B	C	C	G	B	C	NO	
37831471	KAROLINA MORENO	- Si	3166233001	19	A	53	B	C	C	G	B	C	NO	
018499376	Nicolás Solano A	- Si	3196185073	32	A	32	A	E	A	G	H	NO	NO	
57293072	Constanza Abadía	Si	3022025115	53	A	57	B	E	A	G	H	NO	NO	
79611924	Javier Palmeros	- Si	3017073050	52	A	61	A	F	A	G	H	NO	NO	
1071578166	Jorge Muria	Si	3114597656	38	A	40	A	B	A	G	H	NO	NO	
3541741	Ignacio Tellez	Si	3168367225	80	A	36	A	B	A	G	H	NO	NO	
79316263	RICARDO RODRIGUEZ	Si	3214347698	19	A	60	A	B	A	G	H	NO	NO	
39716583	Yurani Gonzalez	Si	3213245795	19.	A	59	B	A	A	G	H	NO	NO	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ate y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es cierta, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es nifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que e Gobierno.

MI002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones:

A. Urbano B. Rural	Área: completar	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano(a) E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional Diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres al cuidado ALCS - 2020

12 de diciembre de 2024

Hora de inicio: 2:00 pm

Hora de finalización: 7 pm

Modalidad: x Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Casa de la cultura - ciudad Bolivar

Planeacion ALBC

ncia:

Nombre del Responsable: 1- Angelica Lopez - Pedro Cañon

ÚMERO DE CUMENTO DE NTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓ N SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
7559	OSCAR TUPAZ RONCA	Reinigeris SI	3148311192	19	A	50	A	B	A	6	H	A	NO	
24566	Hernan Elacio Garavito	SI	3195642200	99	A	29	A	B	A	6	H	A	NO	
93385	Ramiro Jovel	SI	3116114341	19	A	36	A	B	A	6	H	A	NO	
0184493	Nicolas Solano	SI	3106169094	19	A	41	A	B	A	6	H	A	NO	
033754	Cina Valdés	SI	300 900 1040	19	A	49	A	B	A	6	H	A	NO	
33705231	Elkin Torres	SI	3014163231	19	A	27	A	B	A	6	H	A	NO	
3142347	Brandon Hurtado	SI	300 366 4888	19	A	30	A	B	A	6	H	A	NO	
4323418	German Garzón	SI	300 777 4888	19	A	36	A	B	A	6	H	A	NO	
23953540	William Lopez	SI	3614283232	19	A	31	A	B	A	6	H	A	NO	
0164808	Juan Carlos Perez	SI	3146129661	19	A	56	A	B	A	6	H	A	NO	

Convenciones:

A. Cisgenero B. Binario	Mayor o completo	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano(a) E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino(a) C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ta y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría : Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que qui consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría : Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado

sdg

OGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión:	Claustro 2024 Estrategia Hombres al cuidado AICS SCRD
:	12 de diciembre de 2024
:	Casa de cultura - Ciudad Bolívar
idencia:	Planeación AICS

Hora de inicio: 2:00pm
Hora de finalización: 7:pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Araceli Lopez - Pedro Cañon

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Refugio												
7165142	Guillermo Cruz	Si	3134982200	19	A	50	A	B	A	6	H	A	no	
20915772	Jairo Ruiz	Si	3115717569	19	A	82	A	B	A	6	H	A	no	
29140429	Luis Enrique Diaz	Si	3108891698	19	A	74	A	B	A	6	H	A	no	
—	Richard	Si	raparra@ablecom	19	A	70	A	B	A	6	H	A	no	
01234105	Antargar Zamora	Si	3167757051	19	A	36	A	B	A	6	H	A	no	
80145860	Alex Angel	Si	3209787630	19	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
80.744316	Jhon Jairo Ortiz H.	J.J	J.Jnec@yahoo.es	19	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
1331391	Diego Garcia	Si	320 29 9745	19	A	36	A	B	A	6	H	A	no	
1010843858	Cristopher García	Si	350 2688846	19	A	80	A	B	A	6	H	A	no	DIEGO F GM
1069743	Hector Rodriguez	Si	300 383 3712	19	A	70	A	B	A	6	H	A	no	Hector R.

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de ato y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a nformación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos , a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que upri consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

CM002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://pasa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones:

A. Urbana B. Rural	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No desea responder	A. Afrocolombiano B. Raizal C. Palenquero/a D. Rom E. No Binario F. No desea responder	A. Indígena B. Comunidad Rrom C. Raizal D. Negro/a Afrocolombiano E. Palenquero/a F. No desea responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva F. Psicosocial F. Sordoceguera G. Multiple H. Ninguna	A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública			

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

la reunión: Clausura 2024 Estrategia "Hombres al cuidado" Alcd - SCRD

12 Diciembre de 2024

Hora de inicio: 2:00 pm

Hora de finalización: 7: pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Casa de la cultura

ncia: Planeación Alcd

Nombre del Responsable: Analetica Lopaco - Pedro Cañon

ÚMERO DE CUMENTO DE NTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Refrigerio												
398588	Luis Cubillos	si	3016928322	J9	A	30	A	B	A	G	H	A	no	
8819481	Willian Barrera	si	3204221222	J9	A	35	A	B	A	G	H	A	no	
204149	Jose CiFuentes	si	3175396585	J9	A	40	A	B	A	G	H	A	no	
322553	Carlos Caicedo	si	3202292287	J9	A	42	A	B	A	G	H	A	no	
31135274	Jhon David Pinzon	Si	3118462292	19	A	41	A	B	A	G	H	A	no	Brayan A
33892585	Brayan Ortiz	Si	3187563557	19	A	46	A	B	A	G	H	A	no	Jose Valbuena
9975300	Jose Valbuena	SI	3143620291	19	A	38	A	B	A	G	H	A	no	
2246715	Jose Acosta	SI	310 5836045	14	A	39	A	B	A	G	H	A	no	
1422749	Julian Santos	Si	3005513672	19	A	40	A	B	A	G	H	A	no	
1e68196	Nelson Hinestroza	Si	3012050201	J9	A	41	A	B	A	G	H	A	no	

Convenciones:

A. Urbana B. Rural

A. Ninguno B. Mujer C. Intersexual

A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No binario F. No deseo responder

A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder

A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano(a) E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno

A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguno

Condición poblacional diferencial

A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de do y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría e Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos s, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que que consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría e Gobierno.

2-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sidg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

de la reunión: Ciclovía 2024 Estrategia "Hombres al cuidado" ALCB - SCRD

12 Diciembre de 2024 | Hora de inicio: 2:00pm | Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

dencia: Casa de la cultura - ALCB | Hora de finalización: 7:pm

Planeación ALCB | Nombre del Responsable:

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
9082816	Horacio Lara	Reinegro Si	___	JG	A	60	A	B	A	6	H	A	no	
11066216	Carlos Muñoz	si	3227222740	JG	A	70	A	B	A	6	H	A	no	
3254814	Humberto Camacho	si	3126421080	JG	A	80	A	B	A	6	H	A	no	
703432	Gerencias Luigos	si	3002867064	JG	A	70	A	B	A	6	H	A	no	
9289186	Jorge tuta	si	3232385761	JG	A	60	A	B	A	6	H	A	no	
2061136	Luis Santiago Meb	si	3223300459	JG	A	50	A	B	A	6	H	A	no	
2065881	Luis Eduardo Calderón	Si	3123541498	JG	A	61	A	B	A	6	H	A	no	
598526	Marco Antonio Cabrera	si	3208284155	JG	A	65	A	B	A	6	H	A	no	
9277717	George Brown	si	3166887688	JG	A	60	A	B	A	6	H	A	no	
9209476	Carlos Motta	si	3215516189	JG	A	64	A	B	A	6	H	A	no	

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a rmación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que Gobierno.

F002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-

Convenciones:

A. Usuario
B. Rural

A. Hombre
B. Mujer
C. Intersexual

A. Heterosexual
B. Homosexual
C. Bisexual
D. Pansexual
E. No desea responder

A. Indígena
B. Gitano(a)/Rrom
C. Raizal
D. Negro(a)/Afrocolombiano(a)
E. Palenquero(a)
F. No desea responder
G. Ninguno

A. Física
B. Auditiva
C. Visual
D. Cognitiva
Intelectual
E. Psicosocial
F. Sordoceguera
G. Múltiple
H. Ninguno

Condición poblacional - diferencial

A. Identidad Religiosa
B. Campesino/a
C. Víctima del conflicto armado
D. Desplazado
E. Migrante internacional
F. Veterano de la fuerza pública

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

la reunión: Clausura 2024 Estrategia Hombres al cuidado ALCB ECAD

12 Diciembre - 2024

Hora de inicio: 2: pm

Hora de finalización: 4 pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Casa de la cultura Ciudad Bolivar

cia: Plantación

Nombre del Responsable: Angelica Lupeico Garcia - Pedro Cañon

ÚMERO DE CUMENTO DE NTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO Religioso	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
09331	Luis Antonio Castiño	Si	3033544075	J9	A	68	A	B	A	G	H	A	NO	
68365	Jose Villamil	Si	3209513901	J9	A	69	A	B	A	C	H	A	NO	
03960	Silvio Ortiz	Si	3102772643	J9	A	68	A	B	A	G	H	A	NO	
00610	Jose Osorio	Si	3232358099	J9	A	61	A	B	A	G	H	A	NO	
451281	Dario Bolitica	Si	3201134578	J9	A	65	A	B	A	G	H	A	NO	
2841522	Carlos Jimenez	Si	3152604050	J9	A	60	A	B	A	G	H	A	NO	
19-XP12	Luis Alberto Rojas	Si	3202008130	J9	A	63	A	B	A	G	H	A	NO	
05847	Hector Cañon	Si	3228590485	J9	A	64	A	B	A	G	H	A	NO	
08962	Gusto Mendez	Si	3142467242	J9	A	69	A	B	A	G	H	A	NO	
78208	Adolfo Alvarado	Si	3209504002	J9	A	10	A	B	A	G	H	A	NO	

Convenciones:

A. Edades B. Rural	Sabe: completos	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Femenino B. Masculino C. Transfemenino D. Transmasculino E. No Binario F. No deseo responder	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a) Afrocolombiano E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguna	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva Intelectual E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional - diferencial: A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

TIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de o y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. / acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es lanifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a ormación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que pti consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Gobierno.

M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaa.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

(CIUDADANÍA, USUARIOS Y / O GRUPOS DE INTERÉS, POLÍTICAS PÚBLICAS Y OTROS)

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

to de la reunión: Clausura 2024 Estrategia. Hombres al cuidado ALCO 2002

a: 12 Diembre de 2024

r: Casa de la cultura - Ciudad Bolivar

ndencia: Planeación

Hora de inicio: 2:00 pm

Hora de finalización: 7: pm

Modalidad: ___ Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Nombre del Responsable: Pedro Cañon - Angelica Lopez Garcia

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	LOCALIDAD	ZONA	EDAD	SEXO ASIGNADO AL NACER	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	PERTENENCIA ÉTNICA	DISCAPACIDAD	CONDICIÓN POBLACIONAL DIFERENCIAL	¿Pertenece a alguna organización social, comunitaria o Junta de Acción Comunal? SI/NO	FIRMA
		Refugiado												
023917021	Sebastian Rodriguez	Si	3108534854	J9	A	39	A	B	A	6	H	A	no	
19422529	Oscar Albarracin	Si	3204082020	J9	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
39237801	Jose Zamudio	Si	3214126385	J9	A	45	A	B	A	6	H	A	no	
7152192	Angel Osorio	Si	3014102016	J9	A	40	A	B	A	6	H	A	no	
10265194	Arnulfo Gutierrez	Si	3004125050	J9	A	38	A	B	A	6	H	A	no	Angel
19174067	Guillermo Quintero	Si	3019153136	J9	A	36	A	B	A	6	H	A	no	
19821473	Jose Moreno	Si	3062505152	J9	A	30	A	B	A	6	H	A	no	
19669925	Fabian Rodriguez	Si	3024162121	J9	A	31	A	B	A	6	H	A	no	
4230007	Cesar Cano	Si	3004126063	J9	A	40	A	B	A	6	H	A	no	Cesar Cano
9204613	Daniel Cruejo	Si	3412346138	J9	A	45	A	B	A	6	H	A	no	

NTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de to y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a formación sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que que consignados serán tratados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Gobierno.

AI002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-sdg

Convenciones

S. Cultura B. Rural	Nivel completado	A. Hombre B. Mujer C. Intersexual	A. Heterosexual B. Homosexual C. Bisexual D. Pansexual E. No deseo responder	A. Indígena B. Gitano(a)/Rrom C. Raizal D. Negro(a), Afrocolombiano(a) E. Palenquero(a) F. No deseo responder G. Ninguno	A. Física B. Auditiva C. Visual D. Cognitiva (intelectual) E. Psicosocial F. Sordoceguera G. Múltiple H. Ninguna	Condición poblacional – diferencial A. Identidad Religiosa B. Campesino/a C. Víctima del conflicto armado D. Desplazado E. Migrante internacional F. Veterano de la fuerza pública

ROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

evento de Clausura de la estratégia "Hombres al cuidado" ΔKB-2024 en el cual se sigue
minuto a minuto en el cual, después de dar la Bienvenida y la presentación que se hace por
te de los profesionales de la SICB
e organizan y grupos de trabajo de acuerdo a los módulos del cuidado que se
sarollan desde la escuela "A cuidar Aprendo". - Cuidado directo - cuidado indirecto - cuidado
ordinado y cuidado Ambiental. Donde cada grupo tiene 12 minutos para contestar
s preguntas planteadas por el Profesional de la SEPA para realizar el taller.
Se canalizan las propuestas de la Alcaldía local quienes se van desplazando
los grupos de trabajo 12 minutos.
Luego se realiza la sensibilización de los profesionales de SCRD - Subred Sur y
Secretaria de Salud
Después se hacen las conclusiones Finales y se entrega un Kit de Autocuidado para
cada uno de los participantes.

Se Hace el cierre.

Se entregan 150 refrigerios y 39 Kits de autocuidado.

MPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Orden del día (Minuto a minuto).

HORA	ACTIVIDADES NO 1
2:00 p.m. a 2:15 p.m.	Bienvenida, presentación e inscripción de invitados.
2:15 p.m. a 2:30 p.m. Auditorio Casa de la Cultura.	Resumen del evento: Esta clausura busca la integración de los hombres que asistieron a las diferentes jornadas de socialización y sensibilización que se realizaron a lo largo de seis meses por los diferentes barrios y veredas de Ciudad Bolívar. Y quienes llegan por primera vez, pues que se logren conectar con las actividades que se van a desarrollar.
2:30 p.m. a 4:00 p.m. Parqueadero Casa de la Cultura	Trabajo en grupos por temas del cuidado (Cuidado directo, indirecto, autocuidado y cuidado con el ambiente). Se construyen grupos de 4 a 5 hombres, quienes a partir de preguntas que se entregaran a cada grupo desarrollaran un documento que se debe entregar para socializar en plenaria.
4:00 p.m. a 5:30 p.m. Auditorio Casa de la Cultura.	Foro con panelistas invitados que hablaran acerca de las Masculinidades Nuevas y Masculinidades Transformadas (SCRD) y el cuidado de la salud en hombres (Subred Sur). Se dejará un espacio para que cada delegado de cada grupo de una exposición breve del trabajo realizado por el grupo.
Participación Alcalde local	Se le invitara a sentarse la mesa dispuesta a los panelistas; en un momento brindado a él tomara la palabra para saludar a los asistentes, reafirmando el compromiso de seguir trabajando por disminuir los índices de violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, la violencia de género y disminuir los índices de los feminicidios desde la Estrategia "Hombres al Cuidado" de la alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Y hará entrega de unos kits de autocuidado a los participantes del evento, agradeciendo su compromiso con las labores del cuidado y de bajar el tono al machismo
5:30 p.m. a 6:30 p.m.	Momento de compartir un delicioso canelazo y de una tardeada con juegos de cambio de bebes, de reciclaje, bolirana, Cucunuba y otros.
6:30 p.m.	Cierre

Proyectó: Pedro Enrique Cañón Guerrero
Revisó: Jorge Alexander Esquivel

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CLAUSURA ESTRATEGIA "HOMBRES AL CUIDADO" ALCB

12 diciembre 2024

- **Lugar**: Casa de la Cultura Ciudad Bolívar. Cra. 38 #59B-43 SUR, Cdad. Bolívar, Bogotá
- **Ubicación:** https://www.google.com/maps/place/Casa+de+la+Cultura+Ciudad+Bol%C3%ADvar.+Arborizadora+Baja./@4.5729013,-74.1539247,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x8e3f9f143a404ca7:0x34cace8557d231f8!8m2!3d4.572896!4d-74.1513498!16s%2Fg%2F1hfbr5xg?hl=es&entry=ttu&g_ep=EgoyMDI0MTIwNC4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

- **Fecha:** jueves 12 de diciembre de 2024
- **Hora de la actividad:** 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- **Hora estimada de finalización:** 6:30 p.m.
- **Formato de la actividad:** Clausura Estrategia Hombres al Cuidado
- **Contratistas encargados del área de Planeación:** Pedro Enrique Cañón Guerrero y Luz Angelica Lupaco García.

JUSTIFICACION: La estrategia "Hombres al Cuidado" es una apuesta que tiene la alcaldía local para la prevención de la violencia intrafamiliar, la violencia de género en especial contra las mujeres y los feminicidios a partir de procesos de socialización y de sensibilización en los hombres, y que busca promover la eliminación y/o disminución del machismo, a partir del fomento de las masculinidades cuidadoras y de la redistribución del trabajo del cuidado entre hombres y mujeres que habitan Ciudad Bolívar, desde un enfoque de cultura ciudadana.

Objetivo General

Promover la eliminación y/o disminución del machismo en la localidad 19 Ciudad Bolívar, a partir del fomento de las masculinidades cuidadoras y de la redistribución del trabajo del cuidado entre hombres y mujeres, desde un enfoque de cultura ciudadana y de transformaciones culturales.

Objetivos específicos

Divulgar y dar a conocer la estrategia "Hombres al Cuidado" y de la línea CALMA 018000423614, mediante un dialogo orientado, a hombres mayores de 14 años que residan, estudien y/o laboren en la localidad 19 Ciudad Bolívar.

Generar sensibilidad en hombres mayores de 14 años, sobre la importancia de tomar como responsabilidad las diferentes acciones en las labores del cuidado en los hogares de los que hacen parte.